

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2014, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización sobre el análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 13 de marzo de 2014,

R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización sobre el análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2014.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de fiscalización sobre el análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Í N D I C E

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA
 - 2.1. Objetivos
 - 2.2. Alcance y metodología
 - 2.3. Limitaciones al alcance
3. EL PLAN GENERAL DEL TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA
4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 - 5.1. Análisis del programa presupuestario 75B
 - 5.1.1. Ejecución de los indicadores del programa 75B
 - 5.1.2. Análisis de la coordinación entre instrumentos de planificación
 - 5.1.3. Análisis temporal de las actuaciones
 - 5.1.4. Análisis de integridad de los indicadores
 - 5.2. Análisis del programa presupuestario 75D
 - 5.2.1. Materialización efectiva de los indicadores
 - 5.2.2. Validación de las magnitudes de ejecución de los indicadores
 - 5.3. Actuaciones llevadas a cabo por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
 - 5.3.1. Análisis de los objetivos marcados
 - 5.3.2. Análisis de las actividades
 - 5.3.3. Análisis de los indicadores
 - 5.3.4. Materialización efectiva de los indicadores
 - 5.3.5. Análisis de la coordinación entre instrumentos de planificación
 - 5.4. Actuaciones llevadas a cabo a través del Fondo de Apoyo a Pymes Turísticas

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. ANEXOS

8. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

A B R E V I A T U R A S

BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CAA	Comunidad Autónoma de Andalucía
CINNTA	Centro de Innovación Turística de Andalucía
FFI	Modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo
FTE	Modalidad 4 (FTE): Fortalecimiento del tejido empresarial turístico andaluz
ICT	Iniciativa Ciudades Turísticas
ITL	Modalidad 1 (ITL): Infraestructuras Turísticas
ITP	Modalidad 2 (ITP): Servicios turísticos y creación de nuevos productos
ITS	Iniciativa de Turismo Sostenible
LAB	Proyecto Andalucía LAB.
LRJAP-PAC	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
M€	Millones de euros
PAIF	Programa de Actuación, Inversión y Financiación
PGTS	Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía
PLY/PPY	Modalidad 3 (PLY/PPY): Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas
PYMES	Pequeña y Mediana Empresa
SCT	Modalidad 5 (SCT): Implantación de sistemas de calidad

1. INTRODUCCIÓN

- 1 La Cámara de Cuentas de Andalucía aprobó el Plan de Actuaciones para 2012 en el Pleno celebrado el 23 de febrero de 2012. En dicho Plan se incluyó la actuación fiscalizadora “Análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma”.
- 2 Este informe se enmarca dentro de una de las líneas del Plan Estratégico 2012-2017 aprobado por la Cámara de Cuentas de Andalucía que tiene por objeto continuar y reforzar la actividad relacionada con las fiscalizaciones operativas y analizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas presupuestarios que permita evaluar la gestión de las políticas públicas desarrolladas por las administraciones públicas.
- 3 En el año 2007, la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 261/2007, aprobó el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011 (en adelante PGTS) con una dotación financiera de 827,67 M€. En este Plan General se establecen como objetivos básicos la redefinición del posicionamiento competitivo, la adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades y la mejora de la coherencia y eficacia en la actuación conjunta. En el Anexo I se detallan los indicadores incluidos en el PGTS y su dotación económica.

Para su consecución se prevé la ejecución de ocho programas con dotaciones financieras para cada uno de ellos. Finalmente detalla un conjunto de cuarenta medidas y para cada una de ellas se establecen indicadores de realización y de resultados.

Hasta esta fecha estaba vigente el anterior Plan General de Turismo de Andalucía 2003-2006.

- 4 El fomento del turismo en Andalucía se instrumentaliza presupuestariamente a través de la Función 75 “Turismo” y se concreta para el ejercicio 2011 en los programas presupuestarios **75B “Planificación, ordenación y fomento del turismo”**, siendo responsable la Dirección General de planificación y ordenación turística, y **75D “Promoción, calidad e innovación turística”**, responsabilidad de la Dirección General de calidad, innovación y prospectiva turística, ambas dependientes de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (a partir del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se denomina Consejería de Turismo y Comercio).
- 5 Hay que tener en cuenta para el análisis evolutivo que se realiza en el presente Informe que durante el período 2008-2010, ambos inclusive, el fomento del turismo se registraba a través de los programas presupuestarios 75B “Planificación y ordenación turística”, 75C “Promoción y comercialización turística” y 75D “Calidad, innovación y prospectiva turística”.

2. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA

2.1. Objetivos

- 6 El objetivo principal del trabajo ha consistido en comprobar si se han cumplido los objetivos de los programas presupuestarios para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este objetivo general se ha dividido a su vez en los siguientes:
 - Evaluar las actuaciones estratégicas diseñadas por la Consejería y comprobar su coherencia con los objetivos e indicadores incluidos en los programas presupuestarios anuales, tanto de la Consejería como de las entidades instrumentales encargadas de la ejecución de los programas.
 - Comprobar el seguimiento efectuado por la Consejería de Turismo y Comercio de las líneas y programas desarrollados en el marco del PGTS.
 - Análisis del adecuado soporte y formulación de los indicadores definidos en los programas presupuestarios.
 - Verificar la adecuada coordinación entre los diversos instrumentos de planificación.
 - Efectuar un análisis económico y temporal de las actuaciones y su reflejo presupuestario y contable.

2.2. Alcance y metodología

- 7 El trabajo se ha desarrollado a partir de la información económica y presupuestaria de la Consejería de Turismo y Comercio y de las entidades que tienen encomendada el desarrollo de líneas de actuación en materia de Turismo.
- 8 Esta actuación no ha estado encaminada a examinar la regularidad de la tramitación de los distintos expedientes a través de los que se llevan a cabo las actuaciones, ni tampoco a emitir una conclusión sobre las cuentas anuales o estados presupuestarios que se han analizado. El alcance ha estado referido a efectuar aquellas comprobaciones que se han considerado necesarias para verificar la consistencia de la información cualitativa que se incorpora en los estados presupuestarios y cuentas anuales sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de turismo. No obstante, se han efectuado comprobaciones concretas de legalidad en supuestos que estaban relacionados con los niveles de ejecución de algunos indicadores.
- 9 El análisis económico que se ha llevado a cabo ha tenido por objeto cuantificar las principales magnitudes económicas asociadas al desarrollo de cada uno de los indicadores presupuestarios, así como comprobar el reflejo presupuestario de los compromisos y obligaciones derivados de la ejecución de los convenios.

Las cifras se reflejan en millones de euros para facilitar el uso y comprensión de las magnitudes, por lo que las pequeñas diferencias entre los importes obedecen al redondeo practicado.

- 10 Para el análisis de los indicadores con una incidencia económica directa se han revisado convenios y acuerdos de concesión de subvenciones excepcionales, con sus respectivas adendas y prórrogas y las resoluciones de concesión de las subvenciones regladas. La información sobre la ejecución presupuestaria se ha elaborado a partir del Mayor de gastos de la Junta de Andalucía. Para los indicadores que no tienen una incidencia económica directa se han efectuado cuestionarios y entrevistas para la aclaración de la información incluida en los documentos presupuestarios.
- 11 El ámbito temporal del presente informe se refiere principalmente al ejercicio 2011. No obstante, en función de la disponibilidad de la información se analiza la evolución de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía teniendo como referencia el ámbito temporal del PGTS.
- 12 La actuación se ha llevado a cabo de conformidad con principios y normas de auditoría del sector público y se han realizado las pruebas que han resultado necesarias.
- 13 La adecuada comprensión de este informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier conclusión sobre un párrafo, cuadro o anexo determinado, pudiera no tener sentido aisladamente considerado.
- 14 Los trabajos de campo han finalizado en septiembre de 2013.

2.3 Limitaciones al alcance

- 15 No se ha dispuesto de toda la documentación soporte de las cantidades en unidades físicas incluidas en la mayoría de los indicadores del Programa 75D (§ 114).

Tampoco se ha dispuesto de los datos de ejecución en unidades físicas de los indicadores reflejados en la liquidación del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (§ 138).

Esto ha impedido verificar y validar las magnitudes de ejecución de los indicadores presupuestarios de estos programas.

3. EL PLAN GENERAL DEL TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA 2008-2011

- 16 El PGTS se aprobó por Decreto 261/2007, de 16 de octubre y se publicó en el boletín oficial de la Junta de Andalucía del 22 de noviembre de 2007.
- 17 En este Plan General se establecen como objetivos básicos la redefinición del posicionamiento competitivo, la adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades y la mejora de la coherencia y eficacia en la actuación conjunta.

- 18 Dispone de una dotación económica de 827,67 M€ que se distribuye en 8 programas y 40 medidas. En el Anexo I se detallan los indicadores incluidos en el PGTS y su dotación económica y se desglosan para cada una de las medidas los indicadores de realización y de resultados previstos inicialmente y los instrumentos por los que se canalizan.
- 19 Se puede destacar, como fortaleza del Plan General, la existencia de presupuestos individualizados por medidas y programas y, como debilidad, la ausencia de objetivos o metas a alcanzar en términos cualitativos que impide el análisis de eficacia.
- 20 Para la gestión del Plan General, se acuerda la aprobación anual de un programa operativo de horizonte trienal, con la misma estructura por programas y medidas del Plan General, que incluya el seguimiento de la ejecución del Plan General y una propuesta de adaptación. De esta forma, durante el período 2008-2011 se deberían haber aprobado 4 programas operativos.
- 21 El Plan General prevé la aprobación de planes directores en diferentes ámbitos de actuación (marketing, calidad, ocupación en temporada baja, innovación, ámbito rural, ciudades y ámbito litoral), iniciativas de gestión de espacios turísticos, programas de iniciativa autonómica, programas de iniciativa local y gestión de procesos.
- 22 Asimismo, el plan prevé la elaboración anual de un informe de seguimiento de las magnitudes alcanzadas por los indicadores de realización y resultados previstos en el plan y que sirva de base para la elaboración del programa operativo anual.
- 23 Por último, también se prevé la elaboración de una evaluación ex-ante y una evaluación final, donde se analice, mediante indicadores de impacto, los efectos de la implantación del Plan General, y en la que se introducen variables vinculadas al contexto.
- 24 No consta la elaboración y aprobación de los planes operativos así como de los planes directores a excepción del Plan Director de Marketing, con el consiguiente déficit en la gestión del plan. Tampoco consta la elaboración de informes de seguimiento ni de evaluación final, tan sólo se ha facilitado una evaluación intermedia y parcial de una de las medidas previstas en el Plan General.
- 25 En las diversas áreas del informe se ha realizado un análisis de la coordinación entre los diferentes instrumentos de planificación y programación en el ámbito turístico, del que se desprende la falta de correlación entre objetivos, actividades e indicadores. (§ 71 y ss, y § 117)

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 26 Los documentos presupuestarios que reflejan información sobre los objetivos perseguidos por los distintos programas presupuestarios y que figuran en los Presupuestos Anuales y en la Cuenta General de la Junta de Andalucía son los siguientes:
 - a) Ficha de programa. Es un documento que forma parte de los presupuestos anuales. Se incluye información relativa a objetivos, actividades, presupuesto del programa e indicadores.

- b) Estado de gastos por programa. Se trata de un anexo al anterior documento. Detalla el gasto por aplicación presupuestaria.
- c) Ficha de cumplimiento de objetivos por programa. Este estado forma parte de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. Refleja los mismos datos que la ficha de programa y se completa con los importes de las obligaciones reconocidas y con los niveles de ejecución de los indicadores del programa. Esta información puede consultarse en el siguiente enlace:
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuenta2011/junta.htm>
- d) Memoria de cumplimiento de objetivos de programa. También se rinde con la Cuenta General. Se informa sobre la finalidad última del programa, la normativa aplicable y se analizan los resultados obtenidos en los indicadores.
- 27 En el Anexo III se muestra el detalle de los indicadores utilizados en cada uno de los programas presupuestarios (75B, 75C y 75D) desde el ejercicio 2008 a 2011 con indicación de las previsiones iniciales y la cuantía alcanzada en cada uno de ellos.
- 28 Las obligaciones reconocidas en el período 2008-2011 de estos programas presupuestarios son las siguientes:

	M€				
Programas 75B, 75C y 75D	2008 Obligaciones reconocidas	2009 Obligaciones reconocidas	2010 Obligaciones reconocidas	2011 Obligaciones reconocidas	TOTAL
1. Gastos de Personal	8,04	8,16	8,26	8,18	32,65
2. Gastos Corrientes	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02
4. Transferencias corrientes	16,98	15,15	13,78	11,75	57,66
6. Inversiones reales	0,80	0,55	0,21	0,23	1,80
7. Transferencias de capital	180,60	155,41	107,87	55,49	499,37
8. Activos financieros	0,00	35,90	26,42	0,00	62,31
TOTAL 75B, C y D	206,43	215,17	156,54	75,65	653,80

Cuadro nº 1

- 29 Los principales importes se registran en los capítulos IV y VII de transferencias corrientes y de capital. Los principales destinatarios de las transferencias registradas en este período han sido la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.; la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre; La Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía y El Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental. (En el cuadro nº 8 se detallan para el ejercicio 2011 los importes gestionados por estas entidades). Algunos de los programas y medidas incluidas en el PGTS son gestionados directamente por estas entidades, de ahí las elevadas dotaciones de fondos que reciben.
- 30 La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha tenido durante el período 2008-2011 dos líneas de subvenciones regladas: La Estrategia de Turismo Sostenible y las subvenciones en materia de Turismo. (ver apartado 5.1 de este informe)
- 31 Asimismo, se han concedido subvenciones excepcionales en el ámbito de la Planificación Turística para actuaciones impulsadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (Planes y Municipios Turísticos) y en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Planes de Dinamización del Producto Turístico). (ver apartado 5.1 de este informe)

- 32 Además, la Comunidad Autónoma tiene creado desde el año 2009 un Fondo sin personalidad jurídica denominado Fondo de apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales que tiene por finalidad facilitar la financiación de las inversiones a las empresas del sector turístico. (ver apartado 5.4 de este Informe)

5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

5.1. Análisis del programa presupuestario 75B

- 33 El programa 75B durante el período 2008-2011 ha recibido las siguientes denominaciones:
- Planificación y ordenación turística (2008-2010)
 - Planificación, ordenación y fomento del turismo (2011)
- 34 En el siguiente cuadro se relacionan los objetivos y actividades que se describen en los documentos presupuestarios relativos al ejercicio 2011 (Ficha de programa del Presupuesto y Memoria de cumplimiento incluida en la Cuenta General).

Ficha de Programa Presupuesto General 2011	Memoria de Cumplimiento Cuenta General 2011
Formalización, Desarrollo y Ejecución de las actuaciones a desarrollar	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la oferta turística de Andalucía a través de la planificación y ordenación del turismo andaluz. - Implementación de programas y medidas previstas en el Plan General de Turismo Sostenible relacionadas con la adecuación del espacio. - Desarrollo de políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental, económico y cultural basado en la diferenciación del turismo andaluz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Redefinición del posicionamiento competitivo. - Adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades. - Mejora de la coherencia y eficacia en la actuación conjunta.
ACTIVIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> - Planes de acción de estrategias de turismo sostenible. - Convenios de recualificación de destinos del litoral. - Convenios municipios turísticos o de grandes ciudades. - Convenios competitividad. - Subvenciones en materia de turismo a entidades locales sobre infraestructuras turísticas y a privados para modernización y creación de nuevos productos turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formalización, desarrollo y ejecución de planes de acción de Iniciativas de Ciudades Turísticas. - Formalización, desarrollo y ejecución de planes de acción de Iniciativas de Turismo Sostenible. - Formalización, desarrollo y ejecución de planes relacionados con la Recualificación destinos litorales. - Formalización, desarrollo y ejecución de convenios relacionados con el Plan Municipios Turísticos. - Formalización, desarrollo y ejecución de convenios relacionados con el Plan de Grandes Ciudades. - Formalización, desarrollo y ejecución de convenios de competitividad en colaboración con el Estado. - Formalización, desarrollo y ejecución de Planes Turísticos a iniciativa de la Comunidad Autónoma. - Convocatoria de incentivos relacionados con servicios turísticos y creación de nuevos productos y playas.

Fuente: Fichas de programa del presupuesto de la JA para 2011 y Memorias de cumplimiento de la Cuenta General 2011. Cuadro nº 2¹

¹ Cuadro modificado por la alegación admitida.

- 35 Se observa que existen discrepancias entre la definición de los objetivos y actividades que se detallan en la documentación que se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad y la información que se detalla en la Cuenta General.

No se establece un paralelismo entre los objetivos y actividades de ambos documentos que facilite la identificación de las actividades para la consecución de cada uno de los objetivos.

Por ello, se considera que debería existir una mayor coherencia entre la enumeración de los objetivos previstos y su correspondencia con actividades concretas encaminadas a la consecución del objetivo. Igualmente, la información a incorporar en la Cuenta General debería corresponderse con la que se incluye en el Presupuesto con idea de permitir un seguimiento entre los objetivos previstos y los conseguidos.

- 36 Para el Programa 75B se definen 8 indicadores durante el período 2008-2011 con el siguiente detalle:

INDICADORES (Programa 75B)		M€					
		Importe formalizado	Obligaciones reconocidas período 2008 a 2011	Compromisos futuros registrados	Justificaciones pendientes	Justificaciones pendientes fuera de plazo	Compromisos futuros no reflejados
1.1	Programas Iniciativa Turismo Sostenible	173,22	39,22	17,87	40,23	5,73	106,15
1.2	Programas Iniciativa Ciudades Turísticas	9,27	3,73	1,19	3,58	0,08	3,78
1.3	Programas Iniciativa Grandes Ciudades	47,77	12,57	8,42	14,77	0,00	12,46
1.4	Programa de Recualificación Turística	12,17	9,62	2,50	7,39	0,41	0,00
1.5	Municipios Turísticos	17,62	3,82	0,77	2,13	1,43	0,00
1.6	Programa Competitividad y finalización otros planes Subvenciones en Materia de Turismo a Entidades	11,48	5,72	1,75	2,49	0,00	0,00
1.7 y 1.8	Locales(1.7) y Subvenciones en Materia de Turismo a Privados	120,29	85,85	25,01	30,87	20,15	0,00
TOTAL		391,81	160,54	57,52	101,46	27,79	122,38

Fuente: Mayor de gastos y elaboración propia.

Cuadro nº 3

- 37 En los Anexos IV.1 a IV.7 se incluye la relación detallada de cada uno de estos indicadores con indicación del grado de ejecución presupuestaria y de sus principales magnitudes económicas de cada uno de ellos.
- 38 A continuación se incluye una breve referencia a la naturaleza de cada uno de los indicadores:
- 39 El **Programa Iniciativa Turismo Sostenible** (indicador 1.1) tiene por finalidad la ejecución de medidas dinamizadoras y participadas de fomento, dirigidas a espacios con un importante potencial turístico que cuentan con recursos patrimoniales naturales o culturales de interés.
- 40 Este programa se materializa en subvenciones regladas en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía (convocatorias 2007 a 2010) y por la Orden de 18 de mayo de 2011, por la que se desarrolla la Estrategia de Turismo Sostenible y se regula el procedimiento de selección de los Programas de Turismo Sostenible, para la convocatoria de 2011, a asociaciones sin ánimo de lucro, incluidas mancomunidades, consorcios y otras asociaciones de municipios.

- 41 Durante la vigencia del PGTS se han formalizado y ejecutado un total de 27 convenios con promotores de Iniciativas de Turismo Sostenible por importe total de 173,22 M€. (Ver detalle en el Anexo IV.1).

Desde 2008 a 2011, se han reconocido obligaciones en el presupuesto de gastos por importe total de 39,22 M€ y a 31 de diciembre de 2011 figuran compromisos futuros por 17,87 M€. Sin embargo, no consta incluido en esta agrupación la cantidad de 106,15 M€, correspondiente a los compromisos adquiridos por la Consejería en los convenios formalizados que se encuentran pendientes de concretar en los planes de acción que se formalicen.

A esta misma fecha quedan pendientes de justificación subvenciones por importe de 40,23 M€, de las cuales 5,73 M€, se encuentran fuera del plazo de justificación establecido, según se desprende de la información contenida en el mayor de gastos.

- 42 La finalidad de los **Programas Iniciativa Ciudades Turísticas** (indicador 1.2) comprende la ejecución de medidas dirigidas a crear espacios turísticos en redes de ciudades medias y a establecer o consolidar rutas culturales o itinerarios turísticos. Este programa también se enmarca dentro de la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía citadas anteriormente.

- 43 Durante la vigencia del PGTS se han suscrito 2 convenios con promotores de Iniciativas de Ciudades Turísticas por un importe total de 9,27 M€. Las obligaciones reconocidas en el citado período ascienden a 3,73 M€, y a 31 de diciembre de 2011, constan compromisos futuros por 1,19 M€. Sin embargo, no figura registrado en el presupuesto el importe de 3,78 M€, correspondientes a los planes de acción pendientes de concretar (Anexo IV.2).

A 31 de diciembre de 2011 quedan pendiente de justificación obligaciones por importe de 3,58 M€.

- 44 El **Programa de Grandes Ciudades (Indicador 1.3)** se materializa en subvenciones excepcionales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a ayuntamientos de municipios de gran población. Entre otros objetivos destacan la puesta en valor de recursos turísticos, la adecuación de espacios turísticos, el incremento de calidad de servicios turísticos, la creación de nuevos productos innovadores y la sensibilización e implicación en cultura de calidad turística. Estos programas se formalizan mediante convenios donde se fijan los objetivos, proyectos, compromisos, financiación, plazo y régimen de ejecución, pago, justificación y reintegro, comisión de seguimiento, plazo de duración y acciones de difusión, entre otros aspectos.

- 45 Durante la vigencia del PGTS, se han ejecutado 6 convenios con ayuntamientos de grandes ciudades por importe de 47,77 M€. Se han reconocido obligaciones por 12,57 M€, y a 31 de diciembre de 2011 constan compromisos futuros por 8,42 M€. Sin embargo, no constan registrados en la contabilidad como compromisos por anualidades futuras, las cantidades de 12,46 M€. A 31 de diciembre queda pendiente de justificación obligaciones por 14,77 M€.

- 46 **El indicador 1.4 “Programa de recualificación turística”** se regula por el Decreto 78/2007, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Programa de recualificación de destinos de la Costa del Sol Occidental de Andalucía «Plan Qualifica». Este programa tiene por objeto el aumento de la calidad y de la competitividad del destino Costa del Sol, mediante el diseño de estrategias basadas en la rehabilitación cualitativa del patrimonio y del espacio turístico. Este plan cuenta con una dotación por parte de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, de 117,16 M€ distribuidos en 8 estrategias, clasificadas en políticas y programas. La ejecución de estos fondos se ha realizado a través de diferentes vías, transferencias de financiación y subvenciones (nominativas, regladas y excepcionales). Este plan cuenta con un Protocolo General de intenciones firmado por la Consejería de Turismo y Comercio y el Estado con la pretensión de aportación de 117,16 M €, según cada año y la disponibilidad presupuestaria, y que deberán ser recogidos en cada protocolo específico anual que se firme, estableciéndose en cada uno de ellos los instrumentos de planificación turística necesarios para llevar a cabo esa aportación anual.²
- 47 La ejecución de los programas establecidos en el Plan Qualifica se desarrollan, entre otras vías, a través del Consorcio “Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental”, creado a finales de 2008. Con anterioridad, las actuaciones las ejecutaba la Empresa Pública de Turismo de Andalucía S.A. (TURASA) por lo que figuran entre los indicadores y proyectos del PAIF de la empresa del ejercicio 2008 y 2009 (este último como remanente). (ver apartado 5.3 de este Informe)
- 48 Se han reconocido obligaciones durante el período 2008-2011 por importe global de 9,62 M€, cuyo detalle se ofrece en el Anexo IV.4. No obstante, también se han desarrollado actuaciones relacionadas con este programa por la Empresa Pública de Turismo hasta 2009, inclusive, que ascenderían a 8,49 M€, de acuerdo con el informe de liquidación del PAIF de 2008 y 2009. También hay que tener en cuenta otras subvenciones, como el plan turístico de Marbella.
- 49 Es especialmente significativo que a 31 de diciembre de 2011 queda pendiente de justificación la totalidad de las obligaciones reconocidas a favor de la Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental (2,10 M€) y el 98% de la aportación al Consorcio “Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental (3,96 M€).
- 50 **El indicador 1.5 “Municipios turísticos”** se desarrolla en el marco establecido por el Decreto 158/2002, de 28 de mayo (modificado por el Decreto 70/2006, de 21 de marzo) que regula la declaración de Municipio Turístico.
- 51 La finalidad esencial de la declaración de Municipio Turístico es promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de sus usuarios. Durante la vigencia del PGTS se han ejecutado 15 convenios con un compromiso de aportación por la Consejería de 17,62 M€. Las obligaciones reconocidas durante este período ascienden a 3,82 M€ y a 31 de diciembre de 2011, constan compromisos futuros por 0,77 M€, quedando pendientes de justificación obligaciones por importe de 2,13 M€, de las que 1,43 M€ habría vencido el plazo de justificación.

² Párrafo modificado por la alegación admitida.

- 52 **El indicador 1.6 “Programa Competitividad y finalización otros planes”**, exclusivo del ejercicio 2011, , hace referencia a la ejecución de programas en colaboración con el Estado.³
- 53 **A lo largo del período 2008-2011 se han venido ejecutando en colaboración** con el Estado un total de 12 convenios. El compromiso de aportación por parte de la Consejería asciende a 11,48 M€. El volumen de obligaciones reconocidas durante ese período asciende a 5,72 M€, quedando, a 31 de diciembre de 2011, comprometidos para anualidades futuras un total de 1,75 M€ y pendientes de justificar 2,49 M€.
- 54 **Los indicadores 1.7 y 1.8** hacen referencia a la concesión de subvenciones en materia de turismo a entidades locales y entidades privadas. Estos indicadores son de nueva creación en 2011, como consecuencia de la eliminación del Programa 75C. Durante los ejercicios 2008 a 2010, dicho indicador se incluía en este programa bajo la denominación de “subvenciones” y reflejaba las subvenciones concedidas para las modalidades 1 a 4 previstas en las bases reguladoras⁴.
- 55 Se han detectado resoluciones de concesión de subvenciones regladas en materia de turismo para el período y modalidades citados por un total de 120,29 M€, correspondientes a 1.604 beneficiarios, cuyo detalle por ejercicios se puede consultar en el Anexo IV.7. Las obligaciones reconocidas ascienden a 85,85 M€, quedando pendientes de justificar 30,87 M€, de los cuales 20,15 M€ estarían fuera del plazo establecido al efecto.
- 56 En resumen, el programa 75B ha desarrollado un total de ocho líneas de actuación para los que se han destinado recursos, en el período 2008-2011, por importe de 169,03 M€. Durante este período han estado vigentes 66 convenios y se han concedido 1.604 subvenciones regladas en materia de turismo y 18 subvenciones en el marco de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística con incidencia presupuestaria en este programa 75B. Los compromisos sin reflejo en el presupuesto ascenderían a 122,38 M€.

5.1.1. Ejecución de los indicadores del programa 75B

- 57 A partir de las fichas y memorias de cumplimiento de objetivos que se acompañan en las cuentas generales de los distintos ejercicios se obtiene la siguiente información.

³ Párrafo modificado por la alegación admitida.

⁴ Orden de 9 de noviembre de 2006, (y sus modificaciones posteriores) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo. Estas bases regulan seis modalidades de actuación (Infraestructuras Turísticas, Servicios turísticos y creación de nuevos productos, Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, Fortalecimiento del tejido empresarial turístico andaluz, Implantación de sistemas de calidad y Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo.

Ref. CCA	INDICADORES (Programa 75B*)	MAGNITUD	PREVISIÓN				CUANTÍA ALCANZADA				GRADO DE EJECUCIÓN			
			2011	2010	2009	2008	2011	2010	2009	2008	2011	2010	2009	2008
1.1	Programas Iniciativa Turismo Sostenible	Nº	28	28	27	16	28	27	25	14	100%	96%	93%	88%
1.2	Programas Iniciativa Ciudades Turísticas	Nº	3	5	-	3	3	2	-	2	100%	40%	-	67%
1.3	Programas Iniciativa Grandes Ciudades	Nº	2	1	3	3	6	6	6	5	300%	600%	200%	167%
1.4	Programa de Recualificación Turística	Nº	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	100%	100%	100%
1.5	Municipios Turísticos	Nº	1	3	4	3	1	3	6	0	100%	100%	150%	0%
1.6	Programa Competitividad y finalización otros planes	Nº	1	-	-	-	1	-	-	-	100%	-	-	-
1.7	Subvenciones en materia de turismo a entidades locales	Nº	80				32				40%			
1.8	Subvenciones en materia de turismo a privados	Nº	80	450	600	800	129	359	480	667	161%	80%	80%	83%

Fuente: Ficha de cumplimiento de objetivos del Programa 75B de la Cuenta General 2008-2011.

Cuadro nº 4

*Los indicadores 1.7 y 1.8 durante el período 2008-2010 figuraban dentro del programa 75C bajo la denominación genérica de "subvenciones".

- 58 En la memoria de cumplimiento de objetivos por programa se ofrece el detalle de los logros alcanzados en la ejecución de los indicadores. En concreto, se incluye la relación individualizada de los planes o convenios en que se han materializado los datos de ejecución reflejados para los indicadores 1.1 a 1.6 del cuadro anterior. Si bien, en el caso de los indicadores 1.7 y 1.8 se limita a citar la naturaleza de las subvenciones concedidas, sin hacer mención a resoluciones de concesión. Se considera que sería necesaria la incorporación de información adicional sobre las convocatorias aprobadas durante el ejercicio.
- 59 Se han llevado a cabo las comprobaciones para validar la información relativa a la ejecución de los indicadores presupuestarios anteriores, observándose los siguientes resultados:

Ref	INDICADORES (Programa 75B)	MAGNITUD	CUANTÍA COMPROBADA				GRADO DE EJECUCIÓN			
			2011	2010	2009	2008	2011	2010	2009	2008
1.1	Programas Iniciativa Turismo Sostenible	Nº	27 (-1)	27	22 (-3)	14	96%	96%	81%	88%
1.2	Programas Iniciativas Ciudades Turísticas	Nº	2 (-1)	2	-	2	67%	40%	-	67%
1.3	Programas Iniciativas Grandes Ciudades	Nº	6	6	6	5	300%	600%	200%	167%
1.4	Programa de Recualificación Turística	Nº	0 (-1)	0 (-1)	1	1	0%	0%	100%	100%
1.5	Municipios Turísticos	Nº	1	5 (+2)	15 (+9)	14 (+14)	100%	167%	375%	467%
1.6	Programa Competitividad y finalización otros planes	Nº	6 (+5)	-	-	-	600%	-	-	-
1.7	Subvenciones en materia de turismo a entidades locales	Nº	29 (-3)				36%	63%	92%	79%
1.8	Subvenciones en materia de turismo a privados	Nº	137 (+8)	285 (-74)	549 (+69)	633 (-34)	171%			

Fuente: Elaborado por la CCA con base a convenios y resoluciones de concesión.

Cuadro nº 5

Nota: Las diferencias detectadas en la cuantía ejecutada se destacan entre paréntesis.

- 60 Para completar la comprensión del cuadro anterior es preciso tener en cuenta la relación individualizada de los planes e iniciativas que han estado vigentes durante la vigencia del PGTS que se incluyen en el Anexo IV, donde se detallan los principales datos económicos de cada uno de ellos.
- 61 En la validación de las magnitudes de ejecución de los indicadores, reflejadas en la ficha y memoria de cumplimiento de objetivos del Programa que conforma la Cuenta General, se ha observado lo siguiente:

- Se han incluido 4 actuaciones como ejecutadas, cuyos convenios en que se instrumentan no se habían formalizado a final de cada ejercicio (Indicadores 1.1 Programas Iniciativa de Turismo Sostenible y 1.2 Programa Iniciativa Ciudades Turísticas).
 - Déficit en la cuantificación de las previsiones iniciales incluyéndose magnitudes objetivo inferiores a las vigentes a principios de cada ejercicio (Indicadores 1.3 Programa Iniciativa Grandes Ciudades, 1.5 Municipios Turísticos y 1.6 Competitividad y finalización otros planes).
 - Se han Incluido programas en un período posterior al de su vigencia (Indicador 1.4 Programa Recualificación Turística).
 - Se han detectado diferencias entre las cuantías de ejecución reflejadas en la Cuenta General y las comprobadas (Indicadores 1.5 Municipios Turísticos, 1.6 Programa Competitividad y finalización otros planes, 1.7 Subvenciones en materia de turismo a entidades locales y 1.8 Subvenciones en materia de turismo a privados).
- 62 Las diferencias detectadas detalladas anteriormente, ponen de manifiesto las deficiencias de la información incorporada en la Cuenta General y tienen su origen en la ausencia de criterios temporales o de valoración que permitan el tratamiento homogéneo de la información a incorporar en las fichas y memorias de cumplimiento que se incorporan en la Cuenta General. Por ello, es preciso definir criterios para determinar la naturaleza de los indicadores a incluir, los criterios para su cuantificación y que estos criterios sean consistentes con la información a incluir en ejercicios posteriores.
- 63 En el Anexo IV figura la relación individualizada de iniciativas y planes turísticos del programa 75B que han estado vigentes en el período objeto de análisis. En los distintos cuadros se incluye el detalle de los convenios y planes turísticos formalizados con indicación de los importes reconocidos, los compromisos futuros, las justificaciones pendientes, etc...
- 64 Uno de los aspectos que se ha calculado es el grado de ejecución de los convenios y el porcentaje de justificación de los mismos. Estas magnitudes son representativas del grado de avance de cada uno de los convenios y muestran la situación real de los mismos.
- 65 En los Anexos IV.1 a IV.7 se indica el detalle para cada convenio y en el cuadro siguiente se muestran los totales de los indicadores 1.1 a 1.8.

Indicador	Grado de ejecución Obligaciones Reconocidas / Importe del Convenio	Grado de justificación Importe Justificado / Obligaciones Reconocidas
1.1- Programas Iniciativa Turismo Sostenible	28%	13%
1.2- Programas Iniciativa Ciudades Turísticas	46%	17%
1.3- Programas Iniciativa Grandes Ciudades	56%	45%
1.4-Programa de Recualificación Turística	79%	23%
1.5-Municipios Turísticos	93%	87%
1.6-Programa Competitividad y finalización otros planes	84%	70%
1.7 y 1.8-Subvenciones en materia de turismo	79%	62%

Cuadro nº 6

- 66 Los indicadores publicados por la Consejería se refieren al número de convenios vigentes en cada uno de los ejercicios y la totalidad de ellos provienen de ejercicios anteriores. Sin embargo, no reflejan el grado de ejecución de los mismos, que como se muestra en el cuadro anterior oscilan entre el 93% del Indicador de Municipios Turísticos (los más antiguos) y el 28% de las Iniciativas de Turismo Sostenible. También se detecta, en algunos indicadores, el escaso porcentaje de justificación de las cantidades ejecutadas. Se considera necesaria la revisión del diseño de los indicadores presupuestarios para permitir el reflejo del grado de avance real de las diferentes actuaciones.
- 67 El sistema de indicadores presupuestarios establecido tan sólo incluye indicadores de realización y de eficacia en términos no monetarios (en unidades físicas), sin que se prevean indicadores de resultados, de impacto, ni de eficiencia. En el PGTS se prevén también indicadores de resultados y de impacto.
- 68 Se ha analizado la existencia de partidas presupuestarias específicas para la imputación de los gastos de las actuaciones reflejadas en cada indicador. Se ha observado que en la mayoría de los casos no se han imputado gastos de cada indicador a subconceptos concretos de forma única, lo que dificulta la cuantificación y valoración de los recursos destinados a cada una de las actuaciones.
- 69 Hay que reseñar que durante el ejercicio 2011 se produjeron modificaciones de crédito a la baja que redujeron los créditos iniciales del Programa 75B en un 33,54%. Sin embargo, esta circunstancia no figura recogida en las fichas de cumplimiento de objetivos por programa que se incorpora en la Cuenta General.
- 70 Por todo ello, se considera que deberían incorporarse indicadores de resultados, de impacto y de eficiencia y dotar a los indicadores físicos de indicadores financieros, basados en subconceptos presupuestarios, específicos y exclusivos para cada uno de ellos, que permitan reflejar el coste de las actuaciones, así como facilitar tanto el análisis de eficacia en términos económicos como el análisis de eficiencia.

5.1.2. Análisis de la coordinación entre instrumentos de planificación

Se ha realizado un cruce entre los indicadores anteriores que se incluyen en el Presupuesto y la Cuenta General, con los que se definen en el Plan General del Turismo Sostenible.

- 71 Como resultado se ha observado por un lado, que en algunos indicadores que sí estaban previstos en la planificación estratégica, se han producido desviaciones significativas en el presupuesto ejecutado respecto al previsto (positiva en el caso del Indicador 1.1 "Programas Iniciativa Turismo Sostenible" o negativas en el caso de los indicadores 1.2 "Programas Iniciativa Ciudades Turísticas" y 1.4 "Programa Recualificación Turística").(Anexo I en relación con el cuadro nº 3)
- 72 Por otro lado, se han detectado indicadores del Programa 75B que no se habían previsto en el Plan General. Este es el caso de los indicadores 1.3 "Programa Iniciativa Grandes Ciudades", 1.5 "Municipios Turísticos" y 1.6 "Programa Competitividad y finalización otros planes", todos ellos

sí se incluían en el anterior Plan General de Turismo 2003-2006, y se refieren a actuaciones que, conforme al mismo, debieran haberse ejecutado dentro de este período. Las obligaciones reconocidas de estos tres indicadores ascienden a 22,12 M€ (Cuadro nº 3). Sin embargo, en el caso de los dos primeros se han localizado hasta 5 convenios suscritos con posterioridad a su vigencia en el ámbito estratégico.

5.1.3. Análisis temporal de las actuaciones

- 73 Por su parte, el análisis temporal se ha centrado en verificar la extensión de los convenios en el tiempo y su situación a 31 de diciembre de 2011.
- 74 El total de convenios suscritos y formalizados asciende a 63. La duración de los mismos oscila entre 1 y 6, si bien la mayoría tienen una duración de 4 años.
- 75 En el período 2008-2011 se han formalizado 21 prórrogas que afectan a 15 convenios. Así, se han ampliado plazos de forma que han duplicado o incluso triplicado la duración inicial de los convenios.⁵
- 76 De los 66 convenios suscritos a 31 de diciembre de 2011 había 29 que se encontraban finalizados y el resto se encontraban en ejecución.

5.1.4. Análisis de integridad de los indicadores

- 77 Además de las diferencias señaladas en los puntos anteriores respecto a los indicadores previstos en el presupuesto, en este punto se analizan otras actuaciones con incidencia presupuestaria significativa en el Programa 75B, para los que no se haya diseñado ningún indicador. A estos efectos se ha procesado y cruzado la información contenida en los indicadores anteriores con la contenida en el mayor de gastos de la Junta de Andalucía. Se han observado las siguientes excepciones.

Plan Renove Turismo

- 78 La Orden de 18 de junio de 2009 establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la bonificación del 50% del tipo de interés de los préstamos previstos en el Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Plan Renove). Fue modificada por la Orden de 19 de febrero de 2010. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía actúa como entidad colaboradora.
- 79 En octubre de 2010 se aprueban un total de 49 resoluciones de concesión, una por proyecto subvencionado, por importe global de 0,68 M€. No consta la publicación en el BOJA de las resoluciones de concesión, según establece el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones.

⁵ Párrafo modificado por la alegación admitida.

- 80 Los beneficiarios están obligados a presentar la documentación justificativa de la inversión realizada. Sin embargo, hasta el 31 de diciembre de 2011 no consta la presentación por ninguno de los beneficiarios de la citada documentación. El importe que se encuentra fuera del plazo de justificación se ha estimado en 0,41 M€. Esta línea de subvenciones regladas, que tan sólo tuvo una convocatoria en 2009, no figura entre los indicadores del programa 75B.

Otros planes turísticos sin reflejo presupuestario

- 81 En este punto se han incluido todos aquellos planes turísticos o similares, que habiendo estado vigentes durante el período objeto de análisis no han sido reflejados en los indicadores presupuestarios.
- 82 Estos Planes Turísticos, que ascienden a 48 (Anexo IV.8), se han estado desarrollando a iniciativa de la Consejería de Turismo en colaboración con diferentes entidades o asociaciones de carácter público del ámbito local y tienen por objeto la concesión de subvenciones excepcionales instrumentadas en su práctica totalidad por convenio de colaboración.
- 83 Los destinatarios son: mancomunidades (17), ayuntamientos (10), consorcios (5), fundaciones (4), diputaciones (4), asociaciones (4), empresas públicas locales (3) y un organismo autónomo local.
- 84 Durante el período 2008-2011, en las fichas del programa 75B no ha habido un indicador presupuestario en unidades físicas ni un indicador financiero específico que refleje las dotaciones, las modificaciones y el coste de ejecución de estas actuaciones en el presupuesto. Durante este período, la imputación presupuestaria de estos gastos se realizó hasta en siete subconceptos diferentes. Igual circunstancia se detecta en el reflejo de los compromisos de gasto por anualidades futuras de la agrupación 31 de cada presupuesto.
- 85 Tampoco consta ninguna de estas actuaciones en el PGTS 2008-2011 ni en el PGT de Andalucía 2003-2006.
- 86 Estos planes han contado con un compromiso de aportación de 116,78 M€. El volumen de gastos reconocidos durante ese período asciende a 32,08 M€, (3,10 M€ en el ejercicio 2011) y a 31 de diciembre de 2011, figuran comprometidos para anualidades futuras un total de 12,70 M€ y pendientes de justificar 30,95 M€. El plazo de justificación figura vencido en subvenciones por importe de 4,51 M€ y los compromisos futuros no registrados se han estimado en 0,96 M€.
- 87 A 31 de diciembre de 2011 habían finalizado 27 de los 48 convenios vigentes durante el período de ejecución del PGTS, todos ellos suscritos con anterioridad al inicio de su aplicación. De los 21 restantes, habrían expirado 5 y el resto, 16 convenios, estarían en ejecución.
- 88 La vigencia inicial de los convenios, con carácter general, se fija en 3 ó 4 años, siendo así en 39 de las 48 actuaciones señaladas. En 14 casos se habría ampliado la vigencia del convenio por plazo superior a la mitad del plazo inicial y en 3 de ellos, la prórroga se habría suscrito una vez finalizada la vigencia, ambos hechos implicarían el incumplimiento del artículo 49 de la LRJAP-PAC.

- 89 Los compromisos derivados de la suscripción de los convenios se han ejecutado en un 87%, si bien, atendiendo al nivel de justificación, alcanzaría el 69% de las obligaciones reconocidas.

5.2. Análisis del programa presupuestario 75D

- 90 En el ejercicio de 2011, el programa 75D se denomina **Promoción, Calidad e Innovación Turística**. Es gestionado tanto por la Consejería de Turismo como por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., la Fundación CINNTA y la Fundación Arte Ecuestre.
- 91 Los objetivos previstos que figuran en los documentos del Presupuesto para el ejercicio 2011 son los siguientes:
1. Potenciar la calidad de los destinos, recursos, servicios y empresas turísticas de Andalucía.
 2. Impulso de la innovación y la modernización tecnológica de las empresas y establecimientos turísticos.
 3. Fomento de la calidad de los destinos.
 4. Afianzamiento del posicionamiento en los mercados.
 5. Formación y perfeccionamiento de los profesionales del turismo.
 6. Planificación, diseño y coordinación de estudios, análisis y perspectivas turísticas.
- 92 Estos objetivos marcados en la Ficha del Programa 75D del Presupuesto General de la Junta de Andalucía para 2011 coinciden con los descritos en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos del Programa que forma parte de la Cuenta General.
- 93 Para la consecución de esos objetivos, en la Ficha del Programa se incluyen las siguientes actividades:
- a) Desarrollo de planes y sistemas de calidad, marketing, innovación, perspectivas y estadísticas turísticas.
 - b) Desarrollo del nuevo portal interactivo, comunidad turística de Andalucía.
- 94 Estas actividades se incluyen en la Cuenta General, si bien en la misma se incorporan otras actividades de consultoría y asesoramiento y formación y perfeccionamiento en materia de calidad e innovación turística.
- 95 No es posible establecer un paralelismo entre objetivos y actividades que facilite la identificación de las actividades que persiguen la consecución de cada uno de los objetivos.
- 96 La revisión del Programa 75D se ha centrado en el ejercicio 2011, dada la imposibilidad de realizar un análisis temporal o histórico de sus indicadores, motivado por la eliminación en 2011 del programa 75C y el desarrollo de nuevos indicadores en el programa 75D que no existían en ejercicios anteriores, unido a la ausencia de un impacto económico directo derivado de la ejecución de los mismos.

- 97 En el siguiente cuadro se reflejan los datos de previsión y ejecución de los diferentes indicadores de este programa que constan en la Cuenta General:

Nº	INDICADOR	OBJETIVO ASOCIADO	MAGNITUD	PREVISIÓN INICIAL	EJECUCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN
1	Proyectos análisis estadísticos	6	Nº Proyectos	40	78	195%
2	Proyectos innovación telemática	2	Nº Proyectos	12	0	0%
3	Acciones promocionales producto turístico	4	Nº contactos-Millones	858	722	84%
4	Acciones difusión marca Andalucía	4	Nº contactos-Millones	1.201	1.020	85%
5	Acciones mejora servicio turístico	4	Nº contactos-Millones	242	1.143	472%
6	Acciones de transferencia de conocimiento	5	Participantes (h)	1.000	698	70%
7	Acciones de transferencia de conocimiento	5	Participantes (m)	800	427	53%
8	Consultoría en innovación	2	Nº Entidades	50	85	170%
9	Programa formación ecuestre	5	Alumnos	33	43	130%
10	Programa formación ecuestre	5	Alumnas	22	29	132%
11	Proyectos fomento estudios	5	Nº becarios	2	2	100%
12	Proyectos fomento estudios	5	Nº becarias	6	6	100%
13	Calidad turística en destino (entidades)	3	Adheridas	90	102	113%
14	Calidad turística en destino (entidades)	3	Distinguidas	50	56	112%
15	Asistencia técnica certificación calidad	1	Nº entidades	50	57	114%
16	Asistencia técnica certificación calidad	1	Nº certificaciones	40	35	88%
17	Desarrollo plataformas nuevas tecnologías	2	Nº contactos-Millones	5	7,6	152%

Fuente: Ficha de cumplimiento de objetivos por Programa 75D.

Cuadro nº 7

- 98 En este caso, a diferencia del Programa 75B, en la memoria de cumplimiento de objetivos de la Cuenta General, se especifican, para cada uno de ellos, los indicadores asociados, lo que permite el cálculo del grado de cumplimiento de objetivos, que, como se refleja en la tabla anterior, superan, en la mayoría de los casos, el 100% de las previsiones.

- 99 Los principales agentes que intervienen en la gestión de estos indicadores son:

Agente	Indicador	M€ O.R. 2011 Pg. 75D
Empresa Pública para la gestión del turismo y del deporte de Andalucía, S.A.	Indicadores 1, 2, 3, 4, 5 y 17	44,86
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	Indicadores 6, 7 y 8.	0,86
Fundación Real Escuela de Arte Ecuestre	Indicadores 9 y 10	2,02
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Indicadores 11, 12, 13, 14, 15 y 16	0,16
Total Capítulos 4 y 7		47,89

Cuadro nº 8

5.2.1. Materialización efectiva de los indicadores

- 100 A continuación se incluye un breve análisis de la naturaleza de cada uno de los indicadores, organizados por objetivos.
- 101 Objetivo 1: Potenciar la calidad de los destinos, recursos, servicios y empresas turísticas de Andalucía.
- a) Indicadores 15 y 16. Tienen por objeto la consultoría para la implantación de algunos de los sistemas de gestión de la calidad y gestión medioambiental más reconocidos, como son la Marca Q de Calidad Turística, la norma ISO 9001, la norma ISO 14001 y la norma UNE 170001-2 de Accesibilidad Universal.

- 102 Objetivo 2: Impulso de la innovación y la modernización tecnológica de las pymes, micropymes y establecimientos turísticos.
- a) Indicador 8. La consultoría en innovación es desarrollada por la Fundación CINNTA con el objetivo de incrementar la presencia efectiva en Internet de las empresas turísticas como canal de venta mediante el programa Webtrainer en nivel Starter y Premium, consistente en servicios de consultoría, asesoramiento y construcción y remodelación de páginas web, adaptadas a posicionamiento, analítica de tráfico e iniciación a las redes sociales, así como asesoramiento e implementación de una estrategia de posicionamiento en buscadores y de comunicación con los clientes a través de las redes sociales, junto con la entrega de herramientas para la gestión de clientes y ejecución de campañas de marketing online a través de los técnicos de la Fundación y empresas contratadas.
 - b) Indicador 2 Proyectos de innovación telemática. Nº proyectos 0.
 - c) El desarrollo de plataforma nuevas tecnologías (indicador 17) se mide por contactos alcanzados por la Plataforma Comunidad Turística de Andalucía destinada a la promoción y comercialización integral del turismo de Andalucía a través de la red.
- 103 Objetivo 3: fomento de la calidad de los destinos (indicadores 13 y 14). Incluye la actividad realizada en colaboración con TURESPAÑA y FEMP para la promoción, difusión y apoyo a la implantación de sistemas de calidad turística en empresas y servicios de diferentes oficios, a través del Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED). Se miden las entidades que han solicitado la adhesión al sistema y aquéllas que han obtenido el distintivo de “Compromiso de Calidad Turística” durante 2011.
- 104 Objetivo 4: afianzamiento del posicionamiento de Andalucía en los mercados, mediante acciones promocionales del producto turístico (indicador 3), acciones de difusión de la marca Andalucía (indicador 4) y acciones de mejora del servicio turístico (indicador 5). Se miden en millones de contactos alcanzados por los diferentes eventos organizados por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A..
- 105 Objetivo 5: Formación y perfeccionamiento de los profesionales del sector turístico. Se materializa en: acciones de transferencia de conocimiento en materia de innovación y nuevas tecnologías para profesionales del turismo organizadas por la Fundación CINNTA, mediante el Ciclo de Talleres de Aceleración Empresarial de la Industria Turística Andaluza: Lab Talleres (indicadores 6 y 7); en programa de formación ecuestre realizado por la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (indicadores 9 y 10); y en becas de formación y para la realización de tesis doctorales en materia de turismo previa convocatoria en BOJA (indicadores 11 y 12).
- 106 Objetivo 6: Planificación, diseño y coordinación de estudios, análisis y perspectivas turísticas, que se gestiona por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (indicador 1).

5.2.2. Validación de las magnitudes de ejecución de los indicadores

- 107 A requerimiento de la Cámara de Cuentas se han comunicado las siguientes magnitudes de ejecución de los indicadores de este programa reflejados en la Cuenta General, con los siguientes resultados:

Nº	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISION INICIAL	EJECUCIÓN	COMPROBADO	CONSTA COMUNICACIÓN	RELACIÓN INDIVIDUALIZADA
1	Proyectos análisis estadísticos	Nº Proyectos	40	78	78	SI	NO
2	Proyectos innovación telemática	Nº Proyectos	12	0	S/D	NO	NO
3	Acciones promocionales producto turístico	Nº contactos-Millones	858	722	S/D	NO	NO
4	Acciones difusión marca Andalucía	Nº contactos-Millones	1.201	1.020	S/D	NO	NO
5	Acciones mejora servicio turístico	Nº contactos-Millones	242	1.143	S/D	NO	NO
6	Acciones de transferencia de conocimiento	Participantes (h)	1.000	698	607 (-91)	SI	NO
7	Acciones de transferencia de conocimiento	Participantes (m)	800	427	532 (+105)	SI	NO
8	Consultoría en innovación	Nº Entidades	50	85	77 (-8)	SI	SI
9	Programa formación ecuestre	Alumnos	33	43	43	SI	NO
10	Programa formación ecuestre	Alumnas	22	29	29	SI	NO
11	Proyectos fomento estudios	Nº becarios	2	2	0 (-2)	NO	SI
12	Proyectos fomento estudios	Nº becarias	6	6	0 (-6)	NO	SI
13	Calidad turística en destino (entidades)	Adheridas	90	102	431 (+329)	SI	NO
14	Calidad turística en destino (entidades)	Distinguidas	50	56	242 (+185)	SI	SI
15	Asistencia técnica certificación calidad	Nº entidades	50	57	233	SI	NO
16	Asistencia técnica certificación calidad	Nº certificaciones	40	35	35	SI	NO
17	Desarrollo plataformas nuevas tecnologías	Nº contactos-Millones	5	7,6	SD	NO	NO

Fuente: Ficha de cumplimiento de objetivos por Programa 75D y elaboración propia.

Cuadro nº 9

- 108 Tan sólo en cuatro indicadores se ha facilitado la relación individualizada de las unidades de ejecución en que se han materializado las actuaciones.
- 109 Del primero, Indicador 8 “consultoría en innovación” gestionado por la Fundación CINNTA, se ha facilitado la relación nominal de entidades que han recibido consultoría en innovación habiéndose podido contrastar su pertenencia al ámbito del turismo. Del segundo, indicador 14 “calidad turística en destino (entidades)”, gestionado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha facilitado acceso web a los destinos y entidades distinguidas con el “Compromiso de Calidad Turística” en 2011; y de los indicadores 11 y 12 de proyectos de fomento de estudios la relación de los becarios.
- 110 En otros indicadores, se ha dispuesto de comunicaciones internas informando de los objetivos alcanzados durante el ejercicio, a efectos de su incorporación en la ficha de cumplimiento de objetivos de la Cuenta General. Resulta significativo que en el caso de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., las magnitudes de ejecución comunicadas se refieren a los indicadores del PAIF de 2011, indicadores que difieren en denominación a los que figuran en la ficha del programa.

- 111 En numerosos indicadores se han observado diferencias entre las cifras de ejecución reflejadas en la Cuenta General y la comprobada en las comunicaciones internas, relación individual facilitada, o información consultada en el BOJA u otras fuentes. Estas diferencias se detallan en el cuadro nº 9.
- 112 Así, en los indicadores 6, 7 y 8, la información facilitada por la Fundación CINNTA, que en el último de ellos incluye la relación individualizada, difiere de la facilitada por la Junta de Andalucía.
- 113 Por su parte, los indicadores 11 y 12 de fomento de estudios con unas ejecuciones de 2 y 6 unidades, respectivamente, discrepan con la información de la web de la consejería y del BOJA, de la que se desprende ausencia de convocatorias de becas para formación turística o tesis doctorales en 2011. Finalmente, se ha comparado el número de entidades distinguidas y adheridas reflejadas en los indicadores 13 y 14, con la información web, surgiendo la diferencia de 185 entidades. En los restantes casos no se ha podido comprobar ya que no se han facilitado acceso a registros con la relación individualizada.
- 114 Estas limitaciones, en cuanto a disponibilidad de la información soporte han impedido verificar y validar la mayoría de las magnitudes de ejecución de los indicadores presupuestarios del programa 75D.
- 115 Sería necesario el establecimiento de registros internos de las actuaciones realizadas, así como de mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes que participan en la gestión de las actuaciones instrumentadas por estos indicadores a efectos de garantizar la validez y homogeneidad de los resultados.
- 116 El sistema de indicadores, al igual que en el Programa 75D, tan sólo incluye indicadores de realización y de eficacia cualitativos.
- 117 A excepción del Indicador 3, los restantes indicadores no se prevén en el Plan General del Turismo Sostenible, mientras que los vinculados a actuaciones realizadas por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. , difieren de los definidos en su propio PAIF.
- 118 Hay que reseñar que durante el ejercicio 2011 se produjeron modificaciones de crédito a la baja que redujeron los créditos iniciales del Programa 75D en un 47,77%. Sin embargo, esta circunstancia no figura recogida en las fichas de cumplimiento de objetivos por programa que se incorpora en la Cuenta General.

5.3. Actuaciones llevadas a cabo por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

5.3.1. Análisis de los objetivos marcados

- 119 El Programa de Actuación, Inversión y Financiación para 2011 de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante PAIF 2011), define los siguientes objetivos en el ámbito del turismo:
- i) Promoción y comercialización turística de Andalucía.
 - ii) Gestión de instalaciones turísticas y deportivas.
 - iii) Organización de eventos y programas. (común para turismo y deporte)
 - iv) Calidad y prospectiva. (común para turismo y deporte)
 - v) Comunicación e información.
- 120 En el ejercicio 2011, en el programa presupuestario 75D de la Consejería de Turismo es donde se reflejan la práctica totalidad de las transferencias de financiación con destino a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- 121 Sin embargo, los objetivos incluidos en el PAIF 2011 difieren de los señalados en el Programa 75D de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Entre éstos, no se incluye la promoción y comercialización turística, ni la gestión de instalaciones turísticas, ni la organización de eventos y programas, ni la comunicación e información.
- 122 Por su parte, el objetivo de calidad y prospectiva, se desglosa en el ámbito del Programa 75D en los objetivos de “potenciar la calidad de los destinos, recursos, servicios y empresas turísticas de Andalucía”, “fomento de la calidad de los destinos” y “planificación, diseño y coordinación de estudios, análisis y prospectivas turísticas”.
- 123 Se considera que los objetivos del PAIF de 2011 de la empresa deberían estar en concordancia directa con los objetivos del Programa 75D de 2011 de la Junta de Andalucía, y viceversa, en la medida en que la práctica totalidad de las actuaciones que realiza la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. en el ámbito del turismo, se financian mediante los recursos económicos facilitados con cargo a este programa.
- 124 En el siguiente cuadro se refleja la evolución de las transferencias concedidas, en el ámbito del Turismo, desde la Consejería hacia la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. durante el período 2008-2011.

							M€
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	TIPO ¹	2008	2009	2010	2011	TOTAL
75B	44064	T.F.	0,73	0,63	0,45	0,40	2,21
	Total 44064		0,73	0,63	0,45	0,40	2,21
	74064	T.F.	13,55	5,37	1,01		19,93
	Total 74064		13,55	5,37	1,01		19,93
Total 75B			14,28	6,00	1,46	0,40	22,14
75C	44064	T.F.	9,32	8,96	8,55		26,82
	Total 44064		9,32	8,96	8,55		26,82
	74064	T.F.	67,67	69,67	35,44		172,78
	Total 74064		67,67	69,67	35,44		172,78
	74036	T.A.N.	10,89	8,85	20,47		40,22
	Total 74036		10,89	8,85	20,47		40,22
Total 75C			87,88	87,48	64,46		239,82
75D	44064	S.R.	0,60				0,60
		T.F.	1,79	2,04	1,27	9,00	14,10
	Total 44064		2,39	2,04	1,27	9,00	14,70
	74064	S.R.	0,46				0,46
		T.F.	5,56	4,84	3,43	28,23	42,07
	Total 74064		6,02	4,84	3,43	28,23	42,52
	74036	T.A.N.				7,62	7,62
	Total 74036					7,62	7,62
Total 75D			8,41	6,88	4,69	44,86	64,85
TOTAL			110,58	100,36	70,61	45,26	326,81

Fuente: Mayor de gastos 2008-2011.

Cuadro nº 10

¹ T.F. Transferencia de Financiación; T.A.N. Transferencia de Asignación Nominativa; S.R. Subvención Reglada

- 125 Con cargo al Programa 75D de la Consejería se han reconocido obligaciones por importe total de 49,04 M€ (Anexo II), de los cuáles 44,86 M€ se corresponden con transferencias a la Empresa Turismo y Deporte, lo que supone el 91,48% del total de gastos.
- 126 No obstante, en 2011 una pequeña cantidad de los recursos asignados a la Empresa, inferior al 1% del total (0,40 M€ de 45,26 M€, lo que representa el 0,89%), son canalizados a través del Programa 75B.
- 127 En el período 2008-2010 la mayor parte de las transferencias se registraban en el Programa 75C "Promoción y comercialización turística".

5.3.2. Análisis de las actividades

- 128 Para la consecución de los objetivos anteriores, en el PAIF 2011 se incluyen las siguientes actividades o proyectos:
 - O.1: Promoción y comercialización turística de Andalucía:
 - P. 1.1. Potenciación del producto turístico de Andalucía.
 - P. 1.2. Difusión de la marca Andalucía.
 - P. 1.3. Coordinación de acciones promocionales de otras entidades.
 - P. 1.4. Plataforma turística on-line de Andalucía.

- O.3. Gestión de instalaciones turísticas y deportivas:
 - P. 3.4. Oficinas de turismo.
 - O.4. Organización de eventos y programas:
 - P. 4.3. Organización de eventos de difusión turística y deportiva.
 - O.5. Calidad y prospectiva:
 - P. 5.1. Prospectiva y estadística en materia turística y deportiva.
 - P. 5.2. Mejora de la calidad turística.
 - P. 5.3. Andalucía Lab.
 - P. 5.4 Formación profesional (incluido tras una modificación del PAIF tramitada en 2011).
 - O. 6. Comunicación e información:
 - P. 6.1 Oficina de prensa y medios de comunicación escritos y audiovisuales.
 - P. 6.2. Producción de publicaciones.
- 129** Estos proyectos difieren de las actividades señaladas en el Programa 75D de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en las que se incluían el desarrollo de planes y sistemas de calidad, marketing, innovación, prospectivas y estadísticas turísticas y el desarrollo del nuevo portal interactivo, comunidad turística de Andalucía. Esta última actividad sí se corresponde con el Proyecto 1.4 "Plataforma Turística On-line de Andalucía".
- 130** En el PAIF de la empresa sí se establece un paralelismo entre objetivos y proyectos o actividades que facilita la identificación de las actuaciones que persiguen la consecución de cada uno de los objetivos.

5.3.3. Análisis de los indicadores

- 131** La revisión del PAIF de la empresa se ha centrado en el ejercicio 2011, dada la imposibilidad de realizar un análisis horizontal e histórico de sus indicadores, motivado por el desarrollo en 2011 de una batería de indicadores y proyectos diferentes a la existente en ejercicios anteriores, consecuencia de la fusión a finales de 2010 de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- 132** En el siguiente cuadro se reflejan los datos de previsión y ejecución de los diferentes indicadores o proyectos turísticos de la Empresa Turismo y Deporte durante 2011:

PROYECTO	INDICADOR FÍSICO				INDICADOR ECONÓMICO (M€)			
	MAGNITUD	PREVISIÓN INICIAL	CUANTÍA ALCANZADA	GRADO DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN DEFINITIVA	CUANTÍA ALCANZADA	GRADO DE EJECUCIÓN
1.1 Potenciación del producto turístico de Andalucía	Millones de contactos	18,4	15,8	86%	18,20	7,93	7,61	96%
1.2 Difusión de la marca Andalucía	Millones de contactos	1.200	2.323	194%	28,69	13,05	15,62	120%
1.3 Coordinación de acciones promocionales de otras entidades	Millones de contactos	588,1	537	91%	21,36	9,18	8,12	88%
1.4 Plataforma turística on-line de Andalucía	Millones de contactos	4,7	7,6	162%	3,25	3,14	3,09	98%
3.4 Oficinas de turismo	Nº Usos (reales)	2.350.000	2.735.852	116%	0,44	3,25	3,30	101%
4.3 Organización de eventos de difusión turística y deportiva	Nº participantes / asistentes	25.000	9.200	37%	0,71	0,33	0,68	203%
5.1 Prospectiva y estadística en materia turística y deportiva	Nº proyectos	50	78	156%	0,45	0,31	0,72	230%
5.2 Mejora de la calidad turística	Nº proyectos	2	6	300%	0,40	0,39	0,23	59%
5.3 Andalucía Lab	Nº proyectos	1	1	100%	2,80	4,63	4,38	95%
5.4 Formación Profesional	Nº proyectos	n/c	8	n/a	-	1,00	1,20	120%
6.1 Oficina de prensa y medios de comunicación escritos y audiovisuales	Nº informaciones	6.625	6.895	104%	2,00	5,21	7,33	141%
6.2 Producción de publicaciones	Nº informaciones	6.000.000	1.730.000	29%	0,69	0,70	0,49	69%

Fuente: Liquidación PAIF 2011.

Cuadro nº 11

- 133 En el caso de la empresa pública, se especifican, para cada uno de los objetivos, las actuaciones e indicadores asociados, tanto físicos como económicos, lo que permite el cálculo del grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, que, como se refleja en la tabla anterior, son cercanos o superan, en la mayoría de los casos, el 100% de las previsiones.
- 134 Respecto al proceso de elaboración de los indicadores del PAIF de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., la falta de documentación soporte del mismo, impide identificar las actuaciones que comprenden, los estudios o análisis llevados a cabo para la cuantificación de las unidades objetivo a alcanzar y el presupuesto asignado a las mismas. Esto dificulta la comprobación del procedimiento llevado a cabo para el diseño y elaboración de los indicadores.
- 135 La documentación de este proceso de elaboración de los indicadores, es determinante para poder concluir sobre la idoneidad de la imputación a los mismos del coste y resultados de las diferentes actuaciones. En este sentido, se considera necesario que consten debidamente explicitados y detallados en memorias o documentos, dentro del procedimiento de elaboración del PAIF, los criterios con base a los cuales se van a valorar los resultados de cada actuación o proyecto. Estos criterios facilitarían el contraste y evaluación de las magnitudes de ejecución.
- 136 Por lo tanto, se considera que debería quedar debidamente documentado y soportado, en el expediente de elaboración del PAIF, todos los detalles que permitan la determinación, conocimiento y concreción de los datos consignados en las previsiones iniciales de los indicadores en él incorporados, así como la cumplimentación, seguimiento y evaluación periódica de los datos de ejecución reales tanto en términos de unidades físicas como en términos económicos.

5.3.4. Materialización efectiva de los indicadores

- 137** En cuanto al coste de ejecución de los diferentes proyectos, lo que podría considerarse como indicador financiero, la Empresa Turismo y Deporte tiene implementado un sistema de contabilidad analítica a través de una herramienta informática. Se ha tenido acceso a dicho aplicativo, y se ha verificado su correcto funcionamiento.
- 138** En cuanto a los datos de ejecución de los proyectos o indicadores en unidades físicas, con carácter general, los diferentes centros gestores o departamentos no tienen implementado un adecuado sistema de registro o archivo de actuaciones que permita contrastar y validar los datos de ejecución en unidades físicas de los indicadores reflejados en la liquidación de 2011 del PAIF. Por lo tanto, no se ha podido validar los datos de ejecución que en términos no monetarios se reflejan en el PAIF (millones de contactos, número de usos, número de proyectos y número de informaciones, etc...).
- 139** La memoria de actuaciones anual por departamentos o áreas, o la posibilidad de habilitar el reflejo de dicha información en la herramienta informática, mediante su oportuna adaptación, podrían servir de instrumentos válidos para subsanar esta deficiencia y dar soporte y validez a las magnitudes de ejecución de las actuaciones.
- 140** Asimismo, la rigidez derivada de la necesidad de establecer una misma magnitud de medida para todos los indicadores que deriven de un mismo objetivo, supone una limitación a efectos del diseño de un indicador relevante para cada proyecto. Por ello, se recomienda dotar de mayor flexibilidad al diseño de los indicadores físicos a incorporar al PAIF, para poder incluir para cada proyecto y objetivo las magnitudes de medida más relevantes de la actividad desarrollada.

5.3.5. Análisis de la coordinación entre instrumentos de planificación

- 141** De acuerdo con la información contenida en el PGTS, las medidas 14 a 18 del Programa III "Fomento de la promoción y comercialización turística", se canalizan a través del programa de actuación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- 142** Estas medidas son:
- 14. Acciones promocionales genéricas
 - 15. Acciones promocionales de destinos.
 - 16. Acciones promocionales de segmentos específicos.
 - 17. Desarrollo de las plataformas basadas en nuevas tecnologías.
 - 18. Apoyo al e-comercio.
- 143** Estos indicadores no se corresponden con los que figuran en el PAIF de 2011 de la empresa, a excepción del 17 que se correspondería con la actuación 1.4 "Plataforma turística On-line de Andalucía". No obstante, durante el período 2008-2010 estos indicadores sí estaban coordinados con los del PAIF de la empresa Turismo Andaluz, S.A.

- 144 No se han facilitado los Planes Directores de carácter plurianual o estratégico a efectos de evaluar su adecuada coordinación.
- 145 Respecto a la coordinación del PAIF de 2011 de la empresa con el Programa 75D de la Consejería, se han detectado diversas deficiencias, pudiendo resumirse en la ausencia de determinadas actuaciones o bien, en aquellas actuaciones o indicadores comunes, el reflejo de magnitudes de previsión inicial o ejecución diferentes. Tal es el caso de la actuación "Difusión de la marca Andalucía" en la que en el Programa 75D figura un ejecutado de 1.020 millones de contactos, mientras que la liquidación del PAIF aparecen 2.323 millones de contactos, o de la actuación "Desarrollo de plataformas nuevas tecnologías" en la que figura una previsión inicial en el Programa 75D de 5 millones de contactos, mientras que en el PAIF bajo la denominación de "Comunidad virtual" figuran 4,7 millones de contactos, o la actuación "Prospectiva y estadística en materia turística y deportiva" en la que las previsiones iniciales difieren en 10 proyectos.

5.4. Actuaciones llevadas a cabo a través del Fondo de Apoyo a Pymes Turísticas

- 146 La Disposición Adicional 7ª de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 crea el Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales, para facilitar la financiación de sus inversiones. El Decreto 99/2009, de 27 de abril, aprueba el marco regulador de los Fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y el Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza. En el artículo 25 se atribuye su gestión a la Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A, configurándose como órgano gestor del Fondo.
- 147 Los instrumentos financieros habilitados son, entre otros, préstamos o créditos, préstamos participativos, operaciones de capital riesgo, etc... Deben formalizarse en condiciones de mercado y no pueden ser considerados ayudas ni subvenciones públicas (estipulación 3ª.2). Los proyectos financiables pueden consistir en inversiones o en determinadas operaciones de circulante.
- 148 La entidad gestora formalizó 2 convenios con 2 entidades financieras para que actúen como entidades colaboradoras. El 14 de mayo de 2009 formalizó un convenio con el Banco Europeo de Finanzas, S.A. (BEF) (que fue modificado mediante dos adendas) y el 4 de mayo de 2011 formalizó otro convenio con CAJASOL-Banca Cívica que fue prorrogado vía adenda de 12 de abril de 2012. En estos convenios se especifican, entre otros aspectos, las condiciones generales y económico-financieras de las operaciones a financiar y la remuneración asociada.
- 149 La entidad gestora está obligada, entre otros, a verificar el cumplimiento de los requisitos, la viabilidad técnica del proyecto y la compatibilidad con las políticas de la Consejería. La entidad colaboradora está obligada, entre otros, a determinar la viabilidad económico-financiera de los proyectos, valorar las garantías y aprobar o denegar las operaciones con base a los criterios de valoración.

- 150 En relación con las formulas de remuneración aplicadas al convenio con el BEF, se observa su posible desvinculación con la eficacia del Fondo, al no vincularlas a la actividad desarrollada.
- 151 A 31 de diciembre de 2011 el Fondo está dotado con un patrimonio de 120 M€ suscritos por la Junta de Andalucía (70 M€ inicial de 2009 y 50 M€ ampliación 2010), estando pendiente de desembolso 96 M€. Según las cuentas anuales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, ha tenido un resultado negativo de 0,42 M€, 0,50 M€ y 0,42 M€, respectivamente. La tesorería dispone a 31 de diciembre de 2011, un saldo positivo de 14,82 M€.
- 152 Según las Memorias de 2010 y 2011, durante 2009 no se ejecutó ninguno de los 112 instrumentos financieros que se marcó como objetivo y que tenían un presupuesto de 67 M€.
- 153 Durante 2010 se formalizaron 7 instrumentos financieros por importe de 4,78 M€, lo que se aleja de forma significativa de los 83 fijados como objetivo por importe de 50 M€.
- 154 En 2011 se distinguían dos objetivos o indicadores, uno con salida de efectivo, del que se alcanzaron 10 unidades por importe de 5,74 M€, de las 42 previstas por importe de 13,20 M€. El otro indicador estaba referido a operaciones sin salida de efectivo (avales) y no se materializaron ninguna de las 2 previstas por importe de 2 M€. Se considera conveniente la ampliación de los indicadores establecidos para medir la actividad del fondo, a cuyos efectos podrían incluirse indicadores que midan la generación y mantenimiento del empleo.
- 155 El Fondo ha tramitado desde su creación hasta el 31 de diciembre 2011 un total de 272 solicitudes de financiación, por importe de 167,14 M€.
- 156 En el siguiente cuadro se muestra la situación de las solicitudes referidas al ámbito del turismo a 31 de diciembre de 2011, indicando aquéllas sobre las cuales se ha solicitado documentación para su análisis:

Solicitudes al Fondo	2009-2011			Analizadas	
	(Nº)	(M€)	% s/importe total	(Nº)	(€)
Solicitudes presentadas	171	141,51	100%	36	57,78
Solicitudes canceladas	33	30,95	22%	10	19,04
Solicitudes gestionadas netas	138	110,56	78%	26	38,74
I En Trámite	60	40,97	29%	7	4,81
II Resueltas	78	69,59	49%	19	33,93
* Resueltas denegadas	59	53,95	38%	13	29,96
* Resueltas aprobadas	19	15,64	11%	6	3,97
- Aprobadas y formalizadas	15	10,41	7%	5	3,03
- Aprobadas y no formalizadas	2	2,20	2%	0	0,00
- Pendientes de formalización	2	3,04	2%	1	0,94

Cuadro nº 12

- 157 Del análisis llevado a cabo se destacan las siguientes incidencias: Las operaciones canceladas lo son como consecuencia de la falta de respuesta a las solicitudes de documentación a los beneficiarios. Sin embargo, en ninguno de los casos analizados consta resolución que ponga fin al procedimiento de evaluación llevado a cabo. A tal efecto, se considera que las cancelaciones debieran documentarse mediante resolución o informe motivado con descripción de las actuaciones llevadas a cabo y que justifiquen la decisión adoptada.

- 158 Con carácter general, se observa que el procedimiento utilizado carece de formalidades en los trámites realizados por las entidades colaboradoras. En este sentido debieran exigirse plazos internos para la emisión de los informes de viabilidad económica y financiera, así como informes-propuesta de cancelación donde expresamente se identifiquen los hechos y fundamentos en los que se soporta.
- 159 Se detecta un índice muy elevado de solicitudes denegadas por criterios cuantitativos⁶, suponen 40 de las 171 solicitudes (lo que representa el 23,4% del total). En este sentido se considera necesaria la puesta en marcha de nuevos mecanismos que permitan la reducción de este porcentaje, para mejorar en última instancia el bajo nivel de ejecución que presenta este fondo.
- 160 Entre los expedientes analizados figuran 4 que fueron informados negativamente en el ejercicio 2011 pero que en 2012 aparecen con informe favorable. La normativa reguladora del Fondo permite que la Comisión de Decisión acuerde aprobar solicitudes que han sido informadas desfavorablemente por la entidad colaboradora, incorporando nuevas condiciones. Esta circunstancia se ha detectado en 4 expedientes. La estipulación 10ª del convenio exige para estos casos la previa declaración del proyecto como de especial interés turístico, sin que este hecho se haya constatado en uno de los proyectos, mientras que en otro tal declaración no consta debidamente motivada.⁷
- 161 Los 5 expedientes analizados que habían sido formalizados en el ejercicio 2011 se encuentran incursos en situación de “pre-mora” o “mora” durante 2011 ó 2012 según la información facilitada.
- 162 Por último, se han analizado 7 expedientes que se encontraban en trámite durante 2011. De éstos, seis de ellos por importe de 4,76 M€, no consta que se haya emitido por parte de la entidad colaboradora el informe de viabilidad económico y financiera del proyecto a fecha de trabajo de campo, habiendo transcurrido un período superior al año o año y medio desde que se emitió el informe de compatibilidad con las políticas y programas de la Junta de Andalucía por parte de la entidad gestora del fondo.
- 163 La entidad gestora del fondo solicitó para los 7 información a la entidad colaboradora transcurridos más de 9 meses desde la emisión del informe de compatibilidad, sin que, se haya obtenido respuesta o bien en la respuesta no se informe sobre la viabilidad o no de la operación, por lo que la tramitación está paralizada por falta de seguimiento temprano y de aplicación de medidas de penalización.
- 164 Para evitar que un volumen tan significativo de los instrumentos financieros solicitados, casi el 30% del total, queden en trámite, se deberían mejorar los sistemas de seguimiento de la actuación de las entidades colaboradoras que permitan dar mayor celeridad a la tramitación. Esta mejora podría ir acompañada de medidas de penalización o de naturaleza similar, que garanticen el cumplimiento de los trámites en plazos razonables.

⁶ Con informe de viabilidad económico-financiero negativo.

⁷ Párrafo modificado por la alegación admitida.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Actuaciones estratégicas diseñadas por la Consejería y su seguimiento

- 165 En el año 2007, la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 261/2007, aprobó el PGTS 2008-2011 con una dotación financiera de 827,67 M€ desglosada en programas y medidas, lo que se considera una de las fortalezas del Plan. Sin embargo, no dispone de unos objetivos a alcanzar en términos cualitativos que impide que se pueda llevar a cabo un análisis de eficacia. (§19). Este plan tiene establecido un programa de seguimientos y revisiones anuales, sin embargo, no consta que se hayan efectuado con la regularidad prevista en el mismo. Tampoco consta que se hayan desarrollado todos los planes operativos y directores que estaban previstos inicialmente en el Plan General. (§ 21y ss)

A tal efecto, se recomienda la utilización de los instrumentos estratégicos aprobados por la Junta de Andalucía para orientar las actuaciones concretas que se desarrollan anualmente. En este sentido, resulta imprescindible efectuar las revisiones periódicas previstas inicialmente con idea de reconducir las actuaciones y las dotaciones a los programas estratégicos aprobados con idea de minimizar las desviaciones que actualmente se producen.

- 166 Presupuestariamente, el fomento del turismo en Andalucía se desarrolla a través de la Función 75 "Turismo" y se concreta para el ejercicio 2011 en los programas presupuestarios 75B "Planificación, ordenación y fomento del turismo" y 75D "Promoción, calidad e innovación turística". A través de estos programas se han desarrollado en 2011, 8 y 11 indicadores presupuestarios, respectivamente. Durante el período 2008-2011 se han reconocido obligaciones a través de estos programas por importe acumulado de 653,80 M€. (§28)

La comparación de las obligaciones reconocidas con las dotaciones iniciales incluidas en el Plan General de Turismo Sostenible refleja una ejecución de un 79% respecto de lo inicialmente previsto.

Adecuado soporte y formulación de los indicadores definidos en los programas presupuestarios

- 167 La información que se incluye en los Presupuestos Anuales y en la Cuenta General sobre los objetivos y actividades previstas para el desarrollo del programa presupuestario 75B, no guardan la suficiente coherencia entre sí para identificar las actividades que se desarrollan con los objetivos que se persiguen. La definición de los objetivos y actividades que se incluyen en la Cuenta General no coinciden en su totalidad con la información que se incluye en los documentos del Presupuesto. (§35)
- 168 Igualmente, en el programa presupuestario 75D, no es posible establecer un paralelismo entre objetivos y actividades que facilite la identificación de las que persiguen la consecución de cada uno de los objetivos. (§ 95)

Con idea de superar la descoordinación existente entre la información que se incluye en los objetivos y actividades del Presupuesto anual y la Cuenta General del ejercicio, se recomienda que a la hora de enumerarlos y describirlos en las fichas y memorias de los programas presupuestarios se mantenga una coherencia entre los objetivos previstos y su correspondencia con actividades concretas encaminadas a la consecución de los mismos. Igualmente, la información a incorporar en la Cuenta General debería corresponderse con la que se incluye en el Presupuesto con idea de permitir un seguimiento entre los objetivos previstos y los conseguidos. Esto debería ser extensible también a la información anual de las entidades dependientes que tienen encomendadas la gestión de los indicadores presupuestarios.

- 169 Los documentos presupuestarios tan sólo incluyen indicadores de realización con metas o magnitudes objetivos, en términos no monetarios sin que se cuantifiquen los recursos previstos para su ejecución ni se prevean indicadores de resultado e impacto. Así mismo, la falta de cuantificación de los indicadores presupuestarios mediante la aplicación de sistemas auxiliares de contabilidad analítica impide el análisis de eficacia y eficiencia.

El PGTS prevé indicadores de realización, resultados e impacto, si bien, sólo se establecen metas cuantitativas y no cualitativas. (§ 67)

En este sentido, se recomienda, en la medida de lo posible, la incorporación al Presupuesto de indicadores de resultados e impacto, teniendo como fuente de información las memorias justificativas de los convenios y subvenciones aportadas. Igualmente, se recomienda la implantación de sistemas auxiliares de contabilidad analítica que permita la asignación de costes a los distintos proyectos y habilite el análisis de eficiencia.

Coordinación entre los instrumentos de planificación

- 170 La ausencia de análisis periódico del desarrollo del Plan origina que las actuaciones que se llevan a cabo por la Consejería difieran de los programas y medidas incluidos en éste. También, en otros programas, que sí están incluidos, se producen desviaciones significativas entre las dotaciones iniciales del Plan y los gastos reales en los que se incurren. (§71)
- 171 De los ocho indicadores gestionados del programa 75B no se encuentran incluidos en el PGTS 2008-2011 tres de ellos: Indicador 1.3 "Programa Grandes Ciudades", 1.5 "Municipios Turísticos" y 1.6 "Programa Competitividad y finalización otros planes". En conjunto se han reconocido obligaciones por 22,12 M€. Esto supone una incidencia significativa en cuanto a la coordinación que debería existir entre los instrumentos estratégicos aprobados y las actuaciones concretas que se llevan a cabo. (§72)
- 172 En el PGTS la ejecución de las medidas 14 a 18 están encomendadas a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Sin embargo, salvo uno de ellos, estos indicadores no se corresponden con los incluidos en el PAIF 2011 de la empresa. (§ 143)

Se insiste en la recomendación de homogeneizar las medidas a incluir en los distintos documentos estratégicos y de planificación publicados: Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía, Fichas y Memorias de cumplimiento y PAIF y su liquidación.

Análisis económico y temporal de las actuaciones y su reflejo presupuestario y contable

- 173 Los recursos destinados en el período 2008-2011 al programa 75B a través de los 8 indicadores que tiene diseñados, han ascendido a 169,03 M€. Durante este período han estado vigentes 66 convenios y se han concedido 1.604 subvenciones regladas en materia de turismo y 18 subvenciones en el marco de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística con incidencia presupuestaria en este programa 75B. En el análisis efectuado de estos 8 indicadores presupuestarios se ha detectado que los compromisos sin reflejo en el presupuesto ascienden a 122,38 M€. (§ 56)
- 174 La Consejería no ha diseñado ningún indicador para el reflejo en las fichas de programa y memorias de cumplimiento del Presupuesto y de la Cuenta General de determinadas actuaciones que ha llevado a cabo y que figuran imputadas presupuestariamente con cargo al programa 75B. Este es el caso del Plan Renove Turismo (§ 78) y de 48 convenios suscritos a iniciativa de la Junta de Andalucía de los que no se informa en los citados documentos presupuestarios (§ 82). Esto se ha materializado en la concesión de subvenciones por importe de 116,78 M€. Las obligaciones reconocidas en la ejecución de estos convenios ha ascendido, en el período 2008-2011, a 32,08 M€ y presentan un grado de ejecución del 87% y un porcentaje de justificación del 69% (ver anexo IV.8). Estas actuaciones tampoco se incluyen en ninguna de las medidas y programas del PGTS. (§ 85)
- 175 Los indicadores del programa 75B publicados por la Consejería se refieren al número de convenios vigentes en cada uno de los ejercicios. Todos los convenios vigentes durante el ejercicio 2011 provienen de ejercicios anteriores. Los indicadores no reflejan el grado de ejecución de los convenios que oscilan entre el 93% del Indicador de Municipios Turísticos (los más antiguos) y el 28% de las Iniciativas de Turismo Sostenible (§ cuadro nº6). También se ha detectado en algunos indicadores el escaso porcentaje de justificación de las cantidades ejecutadas.
- 176 La duración de los convenios oscila entre 1 y 6 años, si bien la mayoría tienen una duración de 4 años. En el período 2008-2011 se han formalizado 35 prórrogas que afectan a 29 convenios. Algunos convenios han ampliado plazos de forma que han duplicado o incluso triplicado la duración inicial de los mismos. En 3 de ellos, la prórroga se habría suscrito una vez finalizada la vigencia. (§74, §75 y §88)⁸
- 177 De los 114 convenios suscritos, sólo 61 se encontraban finalizados a 31 de diciembre de 2011. El resto, 53 convenios, se encontraban en ejecución. (§ 76 y §88)

Se recomienda que se lleve a cabo la revisión del diseño de los indicadores presupuestarios para permitir el reflejo del grado de avance real de las diferentes actuaciones. (§ 66)

- 178 Respecto a los datos de ejecución que se ofrecen en las Cuentas Generales se han detectado diferencias en cuanto a la información incluida. Así, en los indicadores de Programas Iniciativa Turismo Sostenible (I.1) e Iniciativas Turísticas (I.2) se han incluido como realizados convenios que no se encontraban formalizados (4 y 1 respectivamente) y en el indicador que refleja las subvenciones en materia de turismo (I.7 e I.8) se han reflejado 31 subvenciones más. (§ 61)

⁸ Párrafo modificado por la alegación admitida.

- 179 En los indicadores Municipios Turísticos (I.5) y Programa Competitividad y finalización otros planes (I.6) se ha producido el caso contrario. No se han incluido en las fichas y memorias de cumplimiento de las Cuentas Generales 30 convenios (I.5 e I.6). (§59)

Estas diferencias ponen de manifiesto deficiencias en la información incorporada en la Cuenta General. Por ello, se recomienda que se definan criterios homogéneos para determinar la naturaleza de los indicadores a incluir, los criterios para su cuantificación y que estos criterios sean consistentes con la información a incluir en ejercicios posteriores.

- 180 Respecto a la imputación contable de los gastos de cada uno de los indicadores, se ha observado que en la mayoría de los casos no se han imputado gastos de cada indicador a subconceptos concretos de forma única, lo que dificulta la cuantificación y valoración de los recursos destinados a cada una de las actuaciones. (§ 68)

Se recomienda dotar a los indicadores físicos de indicadores financieros, basados en subconceptos presupuestarios, específicos y exclusivos para cada uno de ellos, que permitan reflejar el coste de las actuaciones, así como facilitar tanto el análisis de eficacia en términos económicos como el análisis de eficiencia.

- 181 Respecto al programa 75D se han producido diferencias entre las cantidades publicadas en los documentos presupuestarios y los datos comprobados con la información facilitada a lo largo de la actuación. En concreto, afecta a los indicadores 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 del programa 75D. (§ 111)

- 182 No se ha dispuesto de la documentación soporte detallada de la ejecución de todos los indicadores del 75D. (§ 114)

- 183 La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. es receptora de la práctica totalidad de las transferencias corrientes y de capital del programa 75D (§ 125). Los objetivos incluidos en el PAIF para 2011 difieren de los señalados para la Consejería (§ 129). Sin embargo, sí existe una adecuada correlación interna entre los objetivos y proyectos incluidos en el PAIF que permite la identificación y el seguimiento del desarrollo de los objetivos. También se identifican para cada uno de los objetivos los indicadores asociados. (§ 130)

- 184 No se han podido contrastar y validar los datos de ejecución que en términos no monetarios se reflejan en el PAIF (millones de contactos, número de usos, número de proyectos y número de informaciones, etc...), al carecer los centros gestores de un adecuado sistema de registro de las actuaciones. (§ 138)

Se recomienda que se efectúen las adaptaciones oportunas en los sistemas de información utilizados por la Empresa para que queden debidamente documentado y soportado, tanto en el expediente de elaboración del PAIF como en los documentos de ejecución, todos los detalles que permitan la determinación, conocimiento y concreción de los datos consignados en las previsiones iniciales de los indicadores en él incorporados, así como la cumplimentación, seguimiento y evaluación periódica de los datos de ejecución reales tanto en términos de unidades físicas como en términos económicos.

Igualmente, se recomienda el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes que participan en la gestión de las actuaciones instrumentadas por estos indicadores a efectos de garantizar la validez y homogeneidad de los resultados y de los datos que finalmente se publican por la Consejería.

- 185 Respecto a las operaciones llevadas a cabo a través del Fondo de apoyo a Empresas turísticas, durante 2009 no se ejecutó ninguno de los 112 instrumentos financieros que se marcó como objetivo y que tenían un presupuesto de 67M€. Durante 2010 se formalizaron 7 instrumentos financieros por importe de 4,78 M€, lo que se aleja de forma significativa de los 83 fijados como objetivo por importe de 50M€. (§152)
- 186 En 2011 había prevista la realización de 42 operaciones con salida de efectivo por importe de 13,20 M€ y se formalizaron únicamente 10 operaciones por importe de 5,74 M€. El otro indicador previsto estaba referido a operaciones sin salida de efectivo (avales) y no se materializaron ninguna de las 2 previstas por importe de 2 M€. (§ 152)
- 187 En cuanto al procedimiento establecido para el análisis y concesión de las solicitudes se ha detectado que carece de formalidades en los trámites internos y de un adecuado sistema de seguimiento de las solicitudes que se encuentran en trámite. (§ 158)

En este sentido, se recomienda que se lleven a cabo las medidas oportunas para mejorar los sistemas de seguimiento de la actuación de las entidades colaboradoras que permitan dar mayor celeridad a la tramitación de los expedientes. Igualmente, sería recomendable la ampliación de los indicadores establecidos para medir la actividad del fondo, incluyendo aspectos cualitativos.

Conclusión general

- 188 Si bien el Plan General de Turismo Sostenible detalla pormenorizadamente las actuaciones en materia de turismo a realizar en el período 2008-2011, la falta de seguimiento y revisión anual origina que no se pueda considerar un documento actualizado que permita orientar las actuaciones anuales de la Consejería.
- 189 La definición actual de los indicadores presupuestarios no refleja el grado de avance, ejecución y terminación de las distintas actuaciones llevadas a cabo, sino que cuantifican el número de convenios o actuaciones realizadas sin que exista una correlación directa con la ejecución de los créditos presupuestarios gestionados por la Consejería. También, con esta definición no se indica la línea estratégica del Plan General de Turismo Sostenible a la que afecta el indicador ni el grado de cumplimiento alcanzado.

Se recomienda que la Consejería, en la Memoria y Ficha de cumplimiento de los objetivos por programas a publicar en la Cuenta General, muestre la ejecución alcanzada por las entidades dependientes que gestionan los programas presupuestarios de la Consejería. Actualmente esta información se encuentra dispersa en las cuentas anuales de los distintos agentes implicados (Empresa Pública de Turismo, Fundación Andaluza de Arte Ecuestre y Fundación Cinnta).

7. ANEXOS

ANEXO I

PLAN GENERAL DEL TURISMO SOSTENIBLE 2008-2011

	PROGRAMA/MEDIDA	PRESUPUESTO		INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	INTRUMENTO
			M€			
			375,04			
1	§ I.1. Adecuación del espacio turístico		32,36	Nº de municipios con convenio de colaboración en materia de playas Nº de acciones realizadas metros de pasarelas instaladas	Superficie de playa acondicionada	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 3-PLY/PPY
2	§ I.2. Iniciativas de ciudades turísticas		44,55	Nº de programas aprobados Nº de programas en ejecución Nº de ciudades acogidas a programas Población acogida a programa Nº de actuaciones por categorías	Nº ciudades con espacio turístico acondicionado	Subv. ETS. ICT
3	§ I.3. Iniciativas de turismo sostenible		51,55	Nº de programas aprobados Nº de municipios acogidos a programas Población acogida a programa Nº de actuaciones por categorías	Nº de municipios con espacio turístico acondicionado	Subv. ETS. ITS
4	§ I.4. Políticas de recalificación de destinos litorales		195,00	Nº de programas aprobados Nº de municipios acogidos a programas Población acogida a programa Nº de actuaciones por categorías	Superficie de espacio turístico re cualificada Capacidad de acogida turística mejorada	Formulación singular de Programa por Decreto
5	§ I.5. Políticas activas en espacios litorales		20,54	Nº de acciones realizadas en revitalización Nº de acciones realizadas en demostrativas Nº de acciones realizadas en paisaje	Superficie urbana reconvertida Capacidad de alojamiento en nuevas implantaciones demostrativas Superficie de incidencia visual de las acciones	Subv. ETS. ITS. Subv. en mat. de Turismo. Mod.es 1.ITL y 3-PLY/PPY.
6	§ I.6. Adecuación de espacios turísticos en ciudades monumentales		31,05	Nº de intervenciones de adecuación	Capacidad de acogida en espacios monumentales adecuados	Subv. ETS. ICT. Subv. en mat. de Turismo. Mod. 1.ITL
	o II. Fortalecimiento del tejido empresarial andaluz		59,27			
7	§ II.1. Fomento del desarrollo y modernización de los servicios turísticos, de la creación de nuevos productos, especialmente los ligados al uso de las playas		24,46	Nº de productos innovadores creados Nº de innovaciones en ahorro en costes de producción Nº de innovaciones en promoción y comercialización	Nº de productos comercializados Nº de procesos implantados	Subv. ETS. ITS. Subv. en mat. de Turismo. Mod.es 2.ITP y 3-PLY/PPY
8	§ II.2. Apoyo a la formación de clubes de producto		2,35	Nº de nuevos clubes de producto	Capacidad de acogida de las empresas integradas en clubes de producto	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 4.FTE
9	§ II.3. Apoyo a la modernización de las Pymes turísticas en gestión de servicios y en la gestión del marketing		17,85	Nº de actuaciones de apoyo a empresas	Nº de empresas con página web accesible Nº de empresas que comercializan en red	Subv. ETS. ITS. Subv. en mat. de Turismo. Mod. 4.FTE
10	§ II.4. Fomento de la actuación conjunta de establecimientos en el medio rural		2,96	Nº de acciones de colaboración (enp-cultura)	Volumen de oferta integrada en comercialización exterior Nº de nuevos productos comercializados en extranjero	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 4.FTE. y 5.SCT. Acciones conveniadas con las Consejerías de Cultura y Medio Ambiente.
11	§ II.5. Recuperación de la funcionalidad de la red de alojamientos propios en el medio rural		6,85	Nº de establecimientos recuperados	Capacidad de alojamiento recuperada	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 4.FTE. Acciones conveniadas con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
12	§ II.6. Apoyo al asociacionismo empresarial ligado a los destinos		1,85	Nº de acciones de apoyo a asociaciones	Ahorro en costes promocionales Nuevas entidades de receptivo	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 4.FTE

	PROGRAMA/MEDIDA	PRESUPUESTO	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	INTRUMENTO
13	§ II.7. Internacionalización de la empresa turística andaluza	2,95	Nº de actuaciones	Nº de empresas apoyadas con actividad internacional	Actuaciones conjuntas de la Consejería de TCD y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)
14	o III. Fomento de la promoción y comercialización turística	339,60			
	§ III.1. Acciones promocionales genéricas	54,16	Nº de acciones promocionales	Nº de destinatarios de las campañas	Programa de Actuación de Turismo Andaluz
15	§ III.2. Acciones promocionales de destinos	97,21			Programa de Actuación de Turismo Andaluz
16	§ III.3. Acciones promocionales de segmentos específicos	120,70	Nº de acciones promocionales	Nº de destinatarios de las campañas	Programa de Actuación de Turismo Andaluz
17	§ III.4. Desarrollo de las plataformas basadas en nuevas tecnologías	36,77	Nº de actuaciones en nuevas tecnologías	Posicionamiento de la web regional y de los destinos andaluces Posicionamiento de las webs de las empresas andaluzas	Subv. ETS. ITS. Programa de Actuación de Turismo Andaluz
18	§ III.5. Apoyo al e-commerce	30,77	Nº de actuaciones de apoyo al e_comercio	Nº de empresas que comercializan sus productos a través del e-commerce	Subv. ETS. ITS. Programa de Actuación de Turismo Andaluz
	o IV. Cualificación de los recursos humanos	10,75			
19	§ IV.1. Mejora de la formación reglada y de su orientación práctica	1,15	Nº de acciones formativas	Nº de alumnos formados Nº de empresas acogidas a convenios formativos (universidad-empresa)	Actuación conjunta conveniada entre la CTCD y la Consejería de Educación.
20	§ IV.2. Fomento de la formación continua	2,25	Nº de acciones formativas	Nº de alumnos formados Nº de empresas involucradas	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 6.FFI. Actuación conveniada de las Consejerías de TCD y Empleo.
21	§ IV.3. Apoyo a los centros escuela de formación	4,35	Nº de centros escuela concertados	Nº de alumnos formados en centros	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 6.FFI. Actuación conveniada de la CTCD y la Consejería de Educación.
22	§ IV.4. Apoyo a la formación orientada a la calidad	1,85	Nº de acciones formativas	Nº de alumnos formados Nº de empresas involucradas	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 6.FFI. Orden de 09-11-06, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo. ITS
23	§ IV.5. Apoyo a las iniciativas de formación de directivos y mandos intermedios en empresas turísticas	1,15	Nº de acciones formativas	Nº de alumnos formados Nº de empresas involucradas	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 6.FFI
	o V. Gestión de la calidad y atención al turista en destino	12,69			
24	§ V.1. Garantizar el nivel de Calidad total en el espacio turístico	3,43	Nº de actuaciones Nº de municipios actuados	Nº de municipios con sistemas implantados	Subv. ETS. ITS. Acciones conveniadas con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
25	§ V.2. Mejora de la red de atención al turista en destino	3,85	Nº de oficinas de atención al turista en destino Nº de oficinas de información turística Nº de centros de servicios de atención telefónica	Capacidad de atención en oficinas de atención al turista en destino Capacidad de atención en información turística Capacidad de atención en servicios telefónicos	Subv. ETS. ITS. Subv. en mat. de Turismo. Mod. 6.FFI
26	§ V.3. Fomento de la implantación de sistemas de gestión de calidad y reconocimientos	3,95	Nº de actuaciones de apoyo a implantación Nº de actuaciones de apoyo al reconocimiento	Sistemas de control de calidad implantados Sistemas de control de calidad reconocidos	Subv. ETS. ITS. Subv. en mat. de Turismo. Mod.es 5.SCT y 6.FFI.
27	§ V.4. Seguimiento de la satisfacción de los visitantes y consumidores del producto turístico	1,45	Actuaciones en seguimiento de satisfacción	Grado de cobertura de la población turística	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 6.FFI

00048112

	PROGRAMA/MEDIDA	PRESUPUESTO	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	INTRUMENTO
	o VI. Innovación e investigación turística	14,75			
28	§ VI.1. Potenciación del centro tecnológico del turismo	5,95	Actuaciones en el cinta	Capacidad de ejecución de procesos Capacidad de difusión de tecnología	Programa de actuación del CINTA
29	§ VI.2. Apoyo a los proyectos experimentales en creación de producto y nuevas formas comerciales	2,32	Nº de proyectos realizados	Nº de productos experimentales obtenidos Nº de procesos experimentales obtenidos	Subv. ETS. ITS Subv. en mat. de Turismo. Mod.es 2.ITP y 4.FTE
30	§ VI.3. Apoyo a la investigación de medidas de sostenibilidad en establecimientos turísticos	2,55	Nº de medidas realizadas	Potencial de ahorro de energía conseguido Potencial de ahorro de agua conseguido	Subv. ETS. ITS. Orden de 09-11-06, por la que se establecen las BB.RR. para la concesión de subvenciones en materia de Turismo. Mod. 6.FFI
31	§ VI.4. Desarrollo de medidas innovadoras para la sostenibilidad del espacio turístico	3,92	Nº de medidas realizadas Nº de municipios con mejoras	Potencial de ahorro de energía conseguido Potencial de ahorro de agua conseguido Impactos sobre el medio natural corregidos	Subv. ETS. ITS. Acciones conveniadas con las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y Educación.
	o VII. Solidaridad en materia turística	5,39			
32	§ VII.1. Acciones de cooperación internacional	3,63	Nº de empresas adheridas	Población beneficiada	Convenios específicos con la Agencia Andaluza de Promoción Exterior.
33	§ VII.2. Apoyo a la actividad turística en colectivos desfavorecidos	1,01	Nº de acciones desarrolladas	Nº de colectivos implicados Población beneficiada	Convenios específicos con la Consejería de Empleo.
34	§ VII.3. Fomento de la Responsabilidad Social Corporativa	0,75	Nº de acciones emprendidas	Programas propios de rsc implantados Nº de actuaciones (sociales, laborales y medioambientales) realizadas	Actuaciones específicas. Convenios específicos con la Consejería de Empleo.
	o VIII. Sistemas de información y apoyo a la gestión	10,18			
35	§ VIII.1. Desarrollo de la planificación	1,93			
36	§ VIII.2. Adecuación del Sistema de Información Turística Integral	1,72	Nº de acciones desarrolladas	Nº de variables incorporadas Nº de indicadores territoriales incorporados Nº de procesos de medición empresarial incorporados	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 6.FFI
37	§ VIII.3. Desarrollo de investigaciones de mercado	1,68	Nº de proyectos realizados Nº de encuestas realizadas	Volumen potencial de turistas analizados	Subv. en mat. de Turismo. Mod. 6.FFI
38	§ VIII.4. Dispositivo de gestión de procesos	1,75	Nº de procesos diseñados	Nº de procesos en iniciados Nº de procesos en marcha	Asistencias Técnicas
39	§ VIII.5. Planes de Contingencia	1,25	Nº de proyectos realizados	Nº de planes de contingencia aprobados	Asistencias Técnicas
40	§ VIII.6. Adaptación a las condiciones derivadas del cambio climático	1,85	Nº de actuaciones iniciadas Nº de actuaciones finalizadas	Impactos negativos corregidos Población turística beneficiada	Actuaciones específicas. Acciones conveniadas con la Consejería de Medio Ambiente.
	TOTAL Plan General de Turismo Sostenible	827,67			

ANEXO II

DETALLE DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR PROGRAMAS Y EJERCICIOS

M€

Programa 75B	2008 Obligaciones reconocidas	2009 Obligaciones reconocidas	2010 Obligaciones reconocidas	2011 Obligaciones reconocidas
1. Gastos de Personal	5,99	6,19	6,51	7,03
2. Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. transferencias corrientes	0,73	0,63	0,51	0,44
6. Inversiones reales	0,25	0,15	0,03	0,23
7. Transferencias de capital	53,59	30,67	32,07	18,91
8. Activos financieros	0,00	12,80	0,00	0,00
TOTAL 75B	60,56	50,44	39,13	26,62

Programa 75C	2008 Obligaciones reconocidas	2009 Obligaciones reconocidas	2010 Obligaciones reconocidas	2011 Obligaciones reconocidas
1. Gastos de Personal	0,95	0,93	0,64	-
2. Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	-
4. Transferencias corrientes	13,75	12,36	11,56	-
6. Inversiones reales	0,02	0,02	0,00	-
7. Transferencias de capital	117,36	117,70	69,14	-
8. Activos financieros	0,00	19,60	25,02	-
TOTAL 75C	132,07	150,60	106,35	-

Programa 75D	2008 Obligaciones reconocidas	2009 Obligaciones reconocidas	2010 Obligaciones reconocidas	2011 Obligaciones reconocidas
1. Gastos de Personal	1,11	1,04	1,10	1,15
2. Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	2,50	2,16	1,71	11,31
6. Inversiones reales	0,54	0,38	0,18	0,00
7. Transferencias de capital	9,65	7,04	6,65	36,58
8. Activos financieros	0,00	3,50	1,40	0,00
TOTAL 75D	13,81	14,13	11,05	49,04

Programa 75B,C y D	2008 Obligaciones reconocidas	2009 Obligaciones reconocidas	2010 Obligaciones reconocidas	2011 Obligaciones reconocidas
1. Gastos de Personal	8,04	8,16	8,26	8,18
2. Gastos Corrientes	0,01	0,01	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	16,98	15,15	13,78	11,75
6. Inversiones reales	0,80	0,55	0,21	0,23
7. Transferencias de capital	180,60	155,41	107,87	55,49
8. Activos financieros	0,00	35,90	26,42	0,00
TOTAL 75B, C y D	206,43	215,17	156,54	75,65

ANEXO III

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

INDICADORES (Programa 75B)		MAGNITUD	PREVISIÓN INICIAL				CUANTÍA ALCANZADA			
			2011	2010	2009	2008	2011	2010	2009	2008
1.1	Programas Iniciativa Turismo Sostenible	Nº	28	28	27	16	28	27	25	14
1.2	Programas Iniciativa Ciudades Turísticas	Nº	3	5		3	3	2		2
1.3	Programas Iniciativa Grandes Ciudades	Nº	2	1	3	3	6	6	6	5
1.4	Programa de Recualificación Turística	Nº	1	1	1	1	1	1	1	1
1.5	Municipios Turísticos	Nº	1	3	4	3	1	3	6	0
1.6	Programa Competitividad y finalización otros planes	Nº	1				1			
1.7	Subvenciones en Materia de Turismo a Entidades Locales	Nº	80				32			
1.8	Subvenciones en Materia de Turismo a Privados	Nº	80				129			

INDICADORES (Programa 75C)		MAGNITUD	PREVISIÓN INICIAL				CUANTÍA ALCANZADA			
			2011	2010	2009	2008	2011	2010	2009	2008
2.1	Subvenciones	nº		450	600	800		359	480	667
2.2	Prom. y org. de la oferta tca	mill. cont.				10				10
2.3	Edición y distrib. info. para promo. de Andalucía	mill. contactos				5				4
2.4	Difusión de la marca Andalucía	mill. contactos				887				1380
2.5	participación con otros entes en la promoción de andalucía	mill. contactos				16				148
2.6	circuito de jerez	mill. contactos		72	72	38		290	110	68
2.7	patronatos provinciales de turismo	acc.marketing				56				38
2.8	Internacionalización empresa turística andaluza	nº acciones		11	1			4	1	
2.9	Internacionalización empresa turística andaluza	nº empresas		60	60			0	0	
2.10	Acciones promocionales genéricas	nº acciones		330	283			308	404	
2.11	Acciones promocionales genéricas	mill. destin.		622	622			403	1290	
2.12	Acciones promocionales destinos	nº acciones		54	205			102	41	
2.13	Acciones promocionales destinos	mill. destin.		122	122			47	167	
2.14	Circuito de Jerez	nº acciones		1	1			1	1	
2.15	Acciones promocionales de segmentos específicos	nº acciones		285	124			314	340	
2.16	Acciones promocionales de segmentos específicos	mill. destinatarios		184	184			953	278	
2.17	Colaboración patronatos provinciales de turismo	nº acciones		42	42			42	42	
2.18	Desarrollo de las plataformas basadas en las Nuevas Tecnologías	nº acciones		25	30			26	60	
2.19	Apoyo al e-comercio	nº acciones		1	10			1	0	
2.20	Mejora de la atención al turista en destino	nº acciones		18	18			18	18	
2.21	Subvenciones Pymes participadas mayoritariamente por mujeres	nº		40				84		
2.22	Subvenciones Pymes participadas mayoritariamente por hombres	nº		160				189		
2.23	Proyecto Guaditer	nº acciones		2				1		

INDICADORES (Programa 75D)		MAGNITUD	PREVISIÓN INICIAL				CUANTÍA ALCANZADA			
			2011	2010	2009	2008	2011	2010	2009	2008
3.1	Proy. análisis estadísticos	nº. proyectos	40	77	60	60	78	79	47	60
3.2	Proy. innovación telemática	nº. proyectos	12	15	22	20	0	16	5	22
3.3	Acciones promocionales product. Turístico	nºcont.mill	858				722,2			
3.4	Acciones difusión marca Andalucía	nºcont.mill	1.201				1.019,9			
3.5	Acciones mejora servicio turístico	nºcont.mill	242				1.142,7			
3.6	Acciones de transferencia de conoc.	particip(h)	1.000				698			
3.7	Acciones de transferencia de conoc.	particip(m)	800				427			
3.8	Consultoría en innovación	nºentidades	50				85			
3.9	Programa formación ecuestre	alumnos	33				43			
3.10	Programa formación ecuestre	alumnas	22				29			
3.11	Proy. fomento estudios	nºbecarios	2	4	4	3	2	0	2	4
3.12	Proy. fomento estudios	nºbecarias	6	4	4	3	6	0	6	4
3.13	Calidad turística en destino (entidades)	adheridas	90				102			
3.14	Calidad turística en destino (entidades)	distinguidas	50				56			
3.15	Asistencia técnica certificación calidad	nºentidades	50				57			
3.16	Asistencia técnica certificación calidad	nº certif	40				35			
3.17	Desarrollo plataformas nuevas tecnol.	nº cont.-mill	5				7,6			
3.18	Programa formación hostelería	nº alumnos		100	60	35		79	61	45
3.19	Programa formación hostelería	nº alumnas		84	50	75		98	94	80
3.20	Proy. Investigación	nº. proyectos		50	10	60		21	20	51
3.21	Proy. Formación	nº. proyectos		40	20	60		50	76	105
3.22	Proy. implantación calidad	nº. proyectos		100	127	40		182	137	63

ANEXO IV⁹

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE INICIATIVAS Y PLANES TURÍSTICOS VIGENTES DURANTE PLAN GENERAL DEL TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA
ANEXO IV.1. PROGRAMA INICIATIVA TURISMO SOSTENIBLE (ITS)

Nº	ACTUACIÓN	IMPORTE	FECHA	O.R. <08	O.R. 08-11	O.R. PTE PAGO	C.F. >11	J.P.	J.P.F.P.	C. NO REFLEJADOS	SITUACIÓN A 31/12/2011	% EJEC. (O.R./IMP.)	% JUST (JUST./O.R.)	% JPPF / JP	M€
1	PTS de la Comarca de Baza	5,62	14/12/2007	2,28	1,70	0,00	1,30	3,86	0,04	0,33	EN JUSTIF.	71%	3%	1%	
2	PTS Plan de Desarrollo Integral de Turismo Sostenible de la Vega del Guadalquivir	7,20	14/12/2007	0,45	1,81	0,05	0,69	2,08	1,06	4,42	EXPIRADO	31%	6%	51%	
3	PTS Litoral de la Janda	2,20	14/12/2007	0,37	0,55	0,14	0,17	0,37	0,04	1,01	EN EJECUCIÓN	42%	52%	10%	
4	PTS Faja Pirífica del Suroeste Peninsular	4,72	14/12/2007	1,00	1,21	0,01	0,64	2,02	0,60	1,84	EN EJECUCIÓN	47%	9%	30%	
5	PTS Los Alcornocales	3,76	14/12/2007	0,29	0,70	0,07	0,07	0,20	0,04	2,65	EN EJECUCIÓN	26%	79%	19%	
6	PTS El Pontiente Granadino, la Última Frontera de Al-Andalus	3,82	14/12/2007	1,15	1,45	0,07	0,45	0,64	0,04	0,70	EXPIRADO	68%	75%	6%	
7	PTS Sierra de Cádiz	4,48	14/12/2007	0,87	1,74	0,00	0,82	2,47	0,04	1,03	EN JUSTIF.	58%	5%	2%	
8	PTS Sierra de las Nieves	4,45	14/12/2007	0,13	2,48	0,01	0,78	2,34	0,04	1,06	EN JUSTIF.	59%	10%	2%	
9	PTS Mágina Mágica, Asómate	3,51	14/12/2007	0,13	1,24	0,00	0,36	1,10	0,04	1,78	EN EJECUCIÓN	39%	20%	3%	
10	PTS de Sierra Morena	3,87	14/12/2007	0,13	2,74	0,00	0,88	2,64	0,02	0,00	EN EJECUCIÓN	74%	8%	1%	
11	PTS Sierra Sur de Jaén-Tierras de Romance y Leyendas	5,45	14/12/2007	2,10	1,14	0,00	1,14	3,43	0,04	0,72	EN EJECUCIÓN	66%	4%	1%	
12	PTS Subbética Cordobesa	4,87	14/12/2007	0,45	1,30	0,00	0,54	1,61	0,45	2,58	EXPIRADO	36%	8%	28%	
13	PTS Turismo Náutico en la Bahía de Cádiz	4,29	14/12/2007	0,09	1,92	0,00	1,27	1,83	1,38	0,95	EXPIRADO	47%	9%	75%	
14	PTS Valle del Guadalquivir, un nuevo espacio turístico	7,20	01/09/2008	0,00	1,28	0,04	0,40	1,17	0,04	5,50	EN EJECUCIÓN	18%	6%	3%	
15	PTS Pontiente de Almería	12,20	16/09/2009	0,00	2,37	0,09	0,82	2,25	0,00	9,00	EN EJECUCIÓN	19%	2%	0%	

9 Notas comunes a todos los Anexos IV:

- IMPORTE: Aportación de la Consejería competente en materia de turismo de la Junta de Andalucía.
- O.R. <08: Obligaciones Reconocidas ejercicios anteriores a inicio vigencia del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía.
- O.R. 08-11: Obligaciones Reconocidas durante la vigencia del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía.
- C.F. >11: Compromisos Futuros a 31 de diciembre de 2011.
- J.P.: Justificaciones Pendientes a 31 de diciembre de 2011.
- J.P.F.P.: Justificaciones Pendientes a 31 de diciembre de 2011, fuera de plazo de justificación.
- C. NO REFLEJADOS: Compromisos de gasto no reflejados en el presupuesto.
- SITUACIÓN A 31/12/2011: "No formaliz.": Si no se ha suscrito el convenio, "En ejecución" si aún está vigente el convenio, "En justific." si ha finalizado la vigencia y está en plazo de justificación, "Expirado" si ha vencido la vigencia y finalizado total o parcialmente el plazo de justificación y "Cerrado" si se ha ejecutado y justificado en su totalidad.
- % EJEC.: Porcentaje que representan las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2011 sobre el importe de la aportación de la Consejería.
- % JUST.: Porcentaje que representan los gastos justificados respecto a las obligaciones reconocidas y pagadas a 31 de diciembre de 2011.
- % JPPF/JP: Porcentaje que representan las justificaciones pendientes fuera de plazo sobre el total de justificaciones pendientes a 31 de diciembre de 2011.

00048112

Nº	ACTUACIÓN	IMPORTE	FECHA	O.R. <08	O.R. 08-11	O.R, PTE PAGO	C.F. >11	J.P.	J.P.F.P.	C. NO REFLEJADOS	SITUACIÓN A 31/12/2011	% EJEC. (O.R./IMP.)	% JUST (JUST./O.R.)	% JPFP / JP
16	PTS Paisajes Troglodíticos	5,62	22/09/2009	0,00	1,11	0,04	0,41	1,04	1,04	4,09	EN EJECUCION	20%	3%	100%
17	PTS Campiña de Jerez	2,20	22/09/2009	0,00	0,44	0,04	0,18	0,35	0,04	1,59	EN EJECUCION	20%	13%	11%
18	PTS Villas Termales de Andalucía	6,20	24/09/2009	0,00	2,24	0,04	0,79	2,17	0,04	3,16	EN EJECUCION	36%	2%	2%
19	PTS Los Pedroches	2,90	17/11/2009	0,00	1,21	0,61	0,50	0,56	0,56	1,18	EN EJECUCION	42%	6%	100%
20	PTS Costa del Sol-Axarquía	24,20	20/11/2009	0,00	2,29	0,00	0,90	2,25	0,00	21,00	EN EJECUCION	9%	2%	0%
21	PTS Los Paisajes Mineros de Jaén	2,20	01/12/2009	0,00	0,59	0,04	0,23	0,48	0,00	1,36	EN EJECUCION	27%	14%	0%
22	PTS Costa Occidental de Huelva	9,20	09/12/2009	0,00	0,89	0,08	1,58	0,77	0,00	6,72	EN EJECUCION	10%	5%	0%
23	PTS Vía Verde de la Sierra	2,10	15/12/2010	0,00	0,47	0,47	0,31	0,00	0,00	1,32	EN EJECUCION	23%	0%	-
24	PTS Úbeda y Baeza - Museo Abierto del Renacimiento	8,55	15/12/2010	0,00	2,34	0,06	0,92	2,28	0,06	5,28	EN EJECUCION	27%	0%	2%
25	PTS Doñana	11,30	16/12/2010	0,00	1,23	0,06	0,56	0,80	0,06	9,51	EN EJECUCION	11%	32%	7%
26	PTS Dinamización del Producto Turístico en la Costa Tropical	18,30	17/12/2010	0,00	2,27	0,62	0,90	1,39	0,04	15,00	EN EJECUCION	12%	16%	3%
27	PTS Andalucía en tus manos	2,80	20/12/2010	0,00	0,15	0,00	0,27	0,15	0,06	2,38	EN EJECUCION	5%	0%	38%
28	PTS Guadalquivir a Caballo	0,00	Pte. firma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO FORMALIZ.	0%	0%	-
TOTAL		173,22		9,46	39,22	2,53	17,87	40,23	5,73	106,15		28%	13%	14%

Fuente: Convenios de colaboración, resoluciones de concesión y mayor de gastos de la Junta de Andalucía durante el periodo 2008 a 2011.

ANEXO IV.2. PROGRAMA INICIATIVA CIUDADES TURÍSTICAS (ICT)

Nº	INICIATIVA/PLAN	IMPORTE	FECHA	O.R. <08	O.R. <08-11	J.P.	J.P.F.P.	C. NO REFLEJADOS	SITUACIÓN A 31/12/2011	% EJEC. (O.R./IMP)	% JUST (JUST./O.R.)	% JPPF / JP
1	PTS Mejora del Producto Turístico de la Ruta del Tempranillo	2,54	14/12/2007	0,35	1,38	0,39	0,04	0,41	EN JUSTIFICACIÓN	68%	32%	3%
2	PTS Conjuntos Históricos de Andalucía; Tesoros de Interior, ¡Despierta tus Sentidos!	6,73	14/12/2007	0,21	2,35	0,80	0,04	3,36	EN EJECUCIÓN	38%	6%	2%
3	PTS de las Ciudades Medias del Centro de Andalucía	0,00	Pte. firma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO FORMALIZ.	0%	0%	-
TOTAL		9,27		0,56	3,73	1,19	0,08	3,78		46%	17%	2%

Fuente: Convenios de colaboración, resoluciones de concesión y mayor de gastos de la Junta de Andalucía durante el período 2008 a 2011.

ANEXO IV.3. PROGRAMA GRANDES CIUDADES (PGC)

Nº	PLAN	IMPORTE	FECHA	O.R. <08	O.R. <08-11	C.F.>11	J.P.	J.P.F.P.	C. NO REFLEJADOS	SITUACIÓN A 31/12/2011	% EJEC. (O.R./IMP)	% JUST (JUST./O.R.)	% JPPF / JP
1	PT de la ciudad de Granada	5,77	09/12/2005	1,44	0,72	1,90	0,72	0,00	1,70	EN EJECUCIÓN	38%	67%	0%
2	PT de la ciudad de Sevilla	13,20	04/10/2006	6,36	3,91	2,90	8,37	0,00	0,00	EN EJECUCIÓN	78%	19%	0%
3	PT del municipio de Marbella	9,42	27/12/2006	4,26	4,48	0,68	0,00	0,00	0,00	EXPIRADO	93%	100%	-
4	PT de la ciudad de Jaén	2,97	14/12/2007	2,23	0,00	0,74	2,23	0,00	0,00	EN EJECUCIÓN	75%	0%	0%
5	PT de la ciudad de Jerez de la Frontera	3,15	08/07/2008	0,00	1,58	1,58	1,58	0,00	0,00	EN EJECUCIÓN	50%	0%	0%
6	PT de la ciudad de Málaga	13,26	06/08/2009	0,00	1,88	0,63	1,88	0,00	10,75	EN EJECUCIÓN	14%	0%	0%
TOTAL		47,77		14,29	12,57	8,42	14,77	0,00	12,46		56%	45%	0%

Fuente: Convenios de colaboración, resoluciones de concesión y mayor de gastos de la Junta de Andalucía durante el período 2008 a 2011.

ANEXO IV.4 PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN TURÍSTICA

Nº	PLAN	IMPORTE	FECHA	O.R. <08	O.R. <08-11	O.R., PTE. PAGO	C.F.>11	J.P.	J.P.F.P.	SITUACIÓN A 31/12/2011	% EJEC. (O.R./IMP)	% JUST (JUST./O.R.)	% JPPF / JP
1	Convenio Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental	2,80	16/12/2008	0,00	2,10	0,00	0,70	2,10	0,00	EN EJECUCIÓN	75%	0%	0%
2	Convenio Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental	2,00	17/12/2009	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	EN EJECUCIÓN	100%	0%	0%
3	Subvención excepcional Consorcio	0,70		0,00	0,03	0,00	0,68	0,03	0,00	EN EJECUCIÓN	4%	0%	0%
4	Subvención nominativa Consorcio	2,56		0,00	1,94	0,03	0,63	1,91	0,00	EN EJECUCIÓN	76%	0%	0%
5	Subvenciones Estrategia Tercera del Plan Qualifica (Convocatoria 2008)	4,10	28/11/2008	0,00	3,56	0,00	0,50	1,36	0,41		88%	62%	30%
TOTAL		12,17		0,00	9,62	0,03	2,50	7,39	0,41		79%	23%	6%

Fuente: Convenios de colaboración, resoluciones de concesión y mayor de gastos de la Junta de Andalucía durante el período 2008 a 2011.

00048112

ANEXO IV.5. PROGRAMA MUNICIPIOS TURÍSTICOS (PMT)

Nº	PLAN	IMPORTE	FECHA INICIO	O.R. <08	O.R. 08-11	C.F.>11	J.P.	J.P.F.P.	C. NO REFLEJADOS	SITUACIÓN A 31/12/2011	% EJEC. (O.R./IMP)	% JUST (JUST./O.R.)	% JPPP / JP
1	MT Benalmádena	1,80	10/04/2004	1,35	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	97%	100%	-
2	MT Santiponce	0,47	19/07/2005	0,35	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
3	MT Ronda	1,54	04/12/2006	1,16	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	90%	100%	-
4	MT Cazorla	1,18	08/05/2006	0,89	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
5	MT Nerja	1,15	19/07/2005	0,86	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
6	MT Roquetas de Mar	1,48	17/11/2005	1,11	0,31	0,06	0,00	0,00	0,00	EXPIRADO	96%	100%	-
7	MT Aracena	0,45	24/11/2006	0,34	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
8	MT Chiclana de la Fra.	1,80	24/11/2006	1,35	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	84%	100%	-
9	MT Conil de la Fra.	0,71	24/11/2006	0,53	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
10	MT Tarifa	0,60	24/11/2006	0,45	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	98%	100%	-
11	MT Torremolinos	1,90	14/12/2007	1,43	0,00	0,48	1,43	1,43	0,00	EXPIRADO	75%	0%	100%
12	MT Chipiona	0,77	14/12/2007	0,58	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
13	MT Fuengirola	1,80	23/11/2007	1,35	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
14	MT Rota	1,03	14/12/2007	0,77	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
15	MT Almonte	0,94	20/07/2009	0,00	0,71	0,24	0,71	0,00	0,00	EN EJEC.	75%	0%	-
TOTAL		17,62		12,51	3,82	0,77	2,13	1,43	0,00		93%	87%	67%

Fuente: Convenios de colaboración, resoluciones de concesión y mayor de gastos de la Junta de Andalucía durante el período 2008 a 2011.

ANEXO IV.6. PLANES EN COLABORACIÓN CON EL ESTADO (PC/PDT/PDPT)

Nº	PLAN	IMPORTE	FECHA	O.R. <08	O.R. 08-11	O.R. PTE PAGO	C.F.>11	J.P.	J.P.F.P.	C.NO REFLEJADOS	SITUACIÓN A 31/12/2011	%EJEC. (O.R./IMP)	% JUST (JUST./O.R.)	%JPPP / JP
1	PDPT Axarquía	1,39	13/09/2006	0,75	0,64	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
2	PDPT en el Parque natural de Cazorla, Segura y las Villas	1,11	26/06/2007	0,38	0,46	0,00	0,28	0,68	0,00	0,00	EN EJEC.	75%	18%	-
3	Plan Activa Jaén II	0,50	26/12/2007	0,38	0,00	0,00	0,13	0,38	0,00	0,00	EN EJEC.	75%	0%	0%
4	PDPT Serranía de Ronda	1,51	29/08/2008	0,00	1,40	0,60	0,06	0,00	0,00	0,00	EN EJEC.	93%	100%	0%
5	Actuaciones para Impulsar el Producto Turístico de la Ruta Bética Romana	1,70	22/12/2008	0,00	1,28	0,00	0,43	1,28	0,00	0,00	EN EJEC.	75%	0%	0%
6	PC Turística de la Sierra Norte de Málaga	0,79	22/06/2009	0,00	0,58	0,28	0,21	0,00	0,00	0,00	EN EJEC.	74%	100%	-
7	PC de zonas de alto potencial turístico para el producto de la Ruta de los Castillos y las Batallas	1,10	24/11/2010	0,00	0,48	0,31	0,63	0,17	0,00	0,00	EN EJEC.	43%	65%	-
8	PDPT Ruta del Vino Montilla-Moriles	1,05	02/10/2006	0,54	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
9	PDT Levante Almeriense	0,55	01/09/2005	0,46	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
10	PDT en el entorno de los embalses Guadalhorce-Guadaleba	0,67	01/09/2005	0,38	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
11	PDT en el Condado de Huelva	0,72	13/12/2004	0,70	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	98%	100%	-
12	Proyecto Piloto Desarrollo Turismo Interior Jaén	0,40	30/11/2006	0,30	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	EXPIRADO	75%	100%	-
TOTAL		11,48		3,87	5,72	1,34	1,75	2,49	0,00	0,00		84%	70%	0%

Fuente: Convenios de colaboración, resoluciones de concesión y mayor de gastos de la Junta de Andalucía durante el período 2008 a 2011.

00048112

ANEXO IV.7 SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO EE.LL. Y PRIVADOS

SUBVENCIONES REGLADAS EN MATERIA DE TURISMO											M€	
SUBVENCIONES REGLADAS EN MATERIA DE TURISMO	CONCEDIDO	Nº	O.R.08-11	O.R., PTE PAGO	C.F.>11 y REM	J.P.	J.P.F.F.P.	% EJEC	% JUST	%JPFP/JP		
Modalidad 1. Infraestructura turística para entidades locales (ITL)												
Concedidas en 2008	16,73	293	14,07	0,07	0,92	3,62	3,48	94%	74%	96%		
Concedidas en 2009	9,29	236	7,37	0,08	1,31	3,55	2,91	86%	51%	82%		
Concedidas en 2010	1,28	38	0,98	0,05	0,24	0,30	0,22	81%	68%	71%		
Total modalidad 1 (ITL)	27,30	567	22,43	0,20	2,48	7,47	6,61	91%	66%	88%		
Modalidad 2. Servicios y creación de nuevos productos turísticos (ITP)												
Concedidas en 2008	12,43	267	10,13	0,17	0,69	2,14	1,85	94%	78%	86%		
Concedidas en 2009	43,45	249	26,71	1,72	14,12	14,97	7,70	68%	40%	51%		
Concedidas en 2010	8,18	180	5,53	0,43	1,70	4,16	2,37	79%	18%	57%		
Concedidas en 2011	6,42	137	1,80	1,80	4,61	0,00	0,00	28%	-	-		
Total modalidad 2 (ITP)	70,48	833	44,16	4,12	21,12	21,28	11,92	70%	47%	56%		
Modalidad 3. Actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas (PLY/PPY)												
Concedidas en 2008	12,11	62	10,88	0,00	0,22	0,00	0,00	98%	100%	-		
Concedidas en 2009	5,23	60	4,36	0,06	0,39	1,12	1,12	92%	74%	100%		
Concedidas en 2010	4,81	67	3,70	0,34	0,81	1,00	0,50	83%	70%	50%		
Total modalidad 3 (PLY/PPY)	22,15	189	18,94	0,40	1,42	2,12	1,62	94%	89%	76%		
Modalidad 4. Fortalecimiento del tejido empresarial turístico andaluz (FTE)												
Concedidas en 2008	0,29	11	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	100%	-		
Concedidas en 2009	0,06	4	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	100%	-		
Total modalidad 4 (FTE)	0,35	15	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	100%	-		
Total Programa 75C (2008-2010) y 75B (2011)												
Concedidas en 2008	41,56	633	35,34	0,25	1,83	5,76	5,33	96%	84%	93%		
Concedidas en 2009	58,04	549	38,50	1,86	15,82	19,64	11,73	73%	46%	60%		
Concedidas en 2010	14,28	285	10,21	0,81	2,75	5,46	3,08	81%	42%	56%		
Concedidas en 2011	6,42	137	1,80	1,80	4,61	0,00	0,00	28%	-	-		
Total modalidades 1 a 4	120,29	1.604	85,85	4,72	25,01	30,87	20,15	79%	62%	65%		

Fuente: Resoluciones de concesión de subvenciones regladas en materia de turismo y mayor de gastos de la Junta de Andalucía durante el periodo 2008 a 2011.

ANEXO IV.8. PLANES TURÍSTICOS SIN REFLEJO EN INDICADORES PRESUPUESTARIOS (PT)

Nº	ACTUACIÓN	IMPORTE	FECHA	O.R. <08	O.R. 08-11	O.R. PTE PAGO	C.F. >11	J.P.	J.P.F.P.	C. NO REFLEJADOS	SITUACIÓN A 31/12/2011	% EJE- (IMP/O.R.)	% TERM (JUST./O.R.)	M€	
														% IJPP / JP	% IJPP / JP
1	PT "Riberas d'el Guadaira"	1,80	12/12/2005	1,35	0,20	0,00	0,25	0,75	0,00	0,00	EN EJE.	86%	52%	0%	0%
2	PT "Ruta del Tempranillo, II Fase. Ampliación de producto"	1,90	12/12/2005	1,09	0,54	0,00	0,27	0,80	0,80	0,00	EN EJE.	86%	51%	100%	100%
3	PT "Viaje al Tiempo de los Íberos"	2,40	15/12/2005	0,90	1,17	0,27	0,30	0,90	0,00	0,00	EN EJE.	86%	50%	-	-
4	PT "Ciudades Medias"	11,43	21/12/2005	3,50	5,07	0,00	2,86	5,62	0,54	0,00	EN EJE.	75%	34%	10%	10%
5	PT "Aljarafe Interior"	2,63	04/12/2006	0,99	1,32	0,00	0,33	0,99	0,00	0,00	EN EJE.	87%	57%	0%	0%
6	PT de Beturia	2,97	04/12/2006	0,75	1,73	0,00	0,49	1,48	0,00	0,00	EN EJE.	83%	40%	0%	0%
7	PT "Alpujarra Almeriense"	2,49	24/09/2010	1,45	0,14	0,08	0,90	1,51	0,00	0,00	EN EJE.	64%	0%	0%	0%
8	PT "Campiña Turística"	2,85	15/12/2006	1,72	0,00	0,00	0,56	1,72	0,00	0,00	EN EJE.	60%	0%	0%	0%
9	PT Sierra de las Nieves, Costa del Sol Interior	0,20	15/12/2006	0,15	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
10	PT "Vandevira y el Renacimiento"	3,00	21/12/2006	2,25	0,00	0,00	0,75	2,25	0,00	0,00	EN EJE.	75%	0%	0%	0%
11	PT "Sierra Morena"	11,24	27/12/2006	1,90	7,16	0,25	2,18	6,53	0,00	0,00	EN EJE.	81%	26%	0%	0%
12	PT "Naturaleza y Tradición"	1,21	12/03/2007	0,70	0,44	0,21	0,07	0,00	0,00	0,00	EN EJE.	94%	100%	0%	0%
13	PT "Filabres-Alhambilla"	2,70	22/03/2007	1,13	1,41	0,51	0,16	0,49	0,00	0,00	EN EJE.	94%	76%	0%	0%
14	PT "Montes Orientales"	3,00	27/03/2007	0,98	0,90	0,41	0,30	0,49	0,00	0,82	EN EJE.	63%	67%	0%	0%
15	Convenio para la realización de Actuaciones en Embalses de la Provincia de Jaén	2,96	14/12/2007	2,22	0,00	0,00	0,74	2,22	0,00	0,00	EN EJE.	75%	0%	0%	0%
16	PT del Condado de Huelva	2,22	15/12/2004	1,67	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
17	PT del Río Guadalquivir	1,86	09/12/2004	1,39	0,46	0,46	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
18	PT "Bajo Andarax"	1,61	08/05/2007	0,60	0,80	0,00	0,20	0,61	0,00	0,00	EN EJE.	86%	56%	0%	0%
19	PT del Campo de Gibraltar	2,90	04/11/2005	1,57	0,77	0,00	0,52	1,57	1,57	0,00	EXPIRADO	81%	33%	100%	100%
20	Elaboración PDT Ubeda y Baeza	0,06	24/11/2008	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
21	Subv. Excep. Ayuntamiento de Cañete la Real	0,47	15/12/2006	0,35	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
22	PT Territorio Museo de las Migraciones	2,77	15/12/2006	1,44	0,00	0,00	1,33	1,44	0,00	0,00	EN EJE.	52%	0%	0%	0%
23	PT de la Comarca de "Los Vélez"	2,69	13/12/2005	2,02	0,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
24	PT de Chiclana de la Frontera	2,21	10/12/2004	1,72	0,00	0,00	0,05	0,16	0,16	0,00	EXPIRADO	78%	91%	100%	100%
25	PT "Andalucía en tus manos"	2,94	15/12/2005	0,76	2,14	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	99%	100%	-	-
26	Subv. Excep. Ayuntamiento de La Iruela	0,59	11/07/2006	0,44	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
27	PT para la puesta en valor del Patrimonio Minero	1,44	15/12/2005	1,08	0,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
28	PT del Levante Almeriense	1,41	13/12/2005	1,06	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
29	PT del Valle del Almanzora	2,99	17/11/2004	2,62	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-
30	PT de Níjar	4,36	15/12/2003	3,72	0,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-	-

Nº	ACTUACIÓN	IMPORTE	FECHA	O.R. <08	O.R. 08-11	O.R. PTE	C.F.>11	J.P.	J.P.F.P.	C.NO REFLEJADOS	SITUACIÓN A 31/12/2011	% EIEC. (IMP/O.R.)	% TERM (JUST./O.R.)	% IPFP / JP
31	PT de la Comarca de Huéscar	2,40	17/11/2004	1,80	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
32	PT de Zújar	1,22	15/12/2003	0,98	0,00	0,00	0,24	0,73	0,73	0,00	EXPIRADO	80%	25%	100%
33	PT Sierra de Segura, el 5º elemento	2,40	21/03/2005	2,07	0,31	0,00	0,05	0,14	0,14	-0,05	CERRADO	95%	94%	100%
34	PT del Alto Guadalquivir	2,03	18/03/2005	1,87	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
35	PT de la Sierra de Cádiz	1,11	15/12/2003	1,08	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
36	PT de Alhama y Fardes	2,08	05/12/2002	1,93	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
37	PT de Lebrija, Utrera y Las Cabezas de San Juan	2,15	23/12/2003	2,00	0,06	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	CERRADO	96%	100%	-
38	PT de Osuna	1,20	23/12/2003	0,90	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
39	PT de la Alpujarra Granadina	2,53	15/12/2003	2,06	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	94%	100%	-
40	PT del Marquesado del Zenete	2,23	05/12/2002	1,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	83%	100%	-
41	PT Andévalo Minero	3,00	10/12/2004	2,25	0,56	0,00	0,00	0,56	0,56	0,19	EXPIRADO	94%	80%	100%
42	PT Campiña Andévalo	0,81	10/12/2004	0,68	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
43	Proyecto Turismo Sostenible Río Guadlana II	0,55	15/12/2004	0,37	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
44	PT de la Vega-Sierra Elvira	2,99	17/11/2004	2,62	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
45	Subv. Excep. Fundación Via Verde	0,23	17/12/2008	0,00	0,18	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	EXPIRADO	75%	100%	-
46	PT de la Ruta Bética Romana	2,40	15/12/2004	2,18	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	100%	100%	-
47	PT de la Ruta de los Castillos y de las Batallas	2,40	22/11/2004	1,80	0,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	98%	100%	-
48	PT de la Ruta del Tempranillo	1,75	23/12/2002	1,29	0,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CERRADO	96%	100%	-
TOTAL		116,78		69,22	32,08	2,74	12,70	30,95	4,51	0,96		87%	69%	15%

Fuente: Convenios de colaboración, resoluciones de concesión y mayor de gastos de la Junta de Andalucía durante el período 2008 a 2011.

8. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

ALEGACIONES		ADMITIDAS		NO ADMITIDAS	TOTAL
Nº	No consideración alegación	Admitida	Parcialmente admitida	Justificación, evidencia, falta documentación, etc.	
1				X	
2		X			
3			X		
4				X	
5				X	
6				X	
7		X			
8				X	
9				X	
10		X			
11				X	
12				X	
13				X	
14				X	
15				X	
16				X	
17				X	
18				X	
19				X	
20				X	
21				X	
22				X	
23		X			
24				X	
25				X	
26				X	
27				X	
28				X	
29				X	
30				X	
31		X			
32			X		
33				X	
34				X	
TOTAL	-	5	2	27	34

ALEGACIÓN Nº 1, AL PUNTO 25 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Las referencias del informe a la falta de correlación entre objetivos, actividades e indicadores entre otros, con el Plan General de Turismo Sostenible, en adelante PGTS, debe contextualizarse en la finalización de actuaciones del PGTS anterior y en la situación de crisis económica en la que nos hemos encontrado en estos años, lo cual ha imposibilitado alcanzar en su totalidad las acciones previstas en el nuevo PGTS, siendo los indicadores de referencia los antiguos, en cuanto a su continuación temporal.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se trata de una justificación. En el proceso de elaboración de un plan estratégico deben incorporarse los objetivos, actividades e indicadores de planes anteriores que estén pendientes de ejecutar y se pretenda realizar en el nuevo período, al objeto de minimizar las desviaciones entre planificación y ejecución.

ALEGACIÓN Nº 2, AL PUNTO 34 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 3, AL PUNTO 35 (ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE)

Por la tipología de expedientes y la diversidad de instrumentos de Planificación Turística, todas las actuaciones que realiza esta Consejería se encuadran en más de uno de los objetivos plasmados en la ficha del programa. Entendemos que los objetivos son generales y su concreción, en ese ejercicio, se va determinando en las actividades concretas a realizar. De esta manera, de conformidad con las instrucciones de cumplimentación acompañadas al oficio de la IG de fecha 20-03-2012, para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 106. b) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en la Orden de 7 de junio de 1995 por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía, en esta materia, en la elaboración de la Memoria de cumplimiento de objetivos por programas del ejercicio 2011, en el apartado objetivos “se desarrolla el contenido de los objetivos que aparecen en la ficha de programa...expresándose, además, el nivel o grado en el que se han alcanzado dichos objetivos mediante indicadores determinados”. Esta cuestión se realiza en la memoria, aunque ciertamente con poco desarrollo (el nivel o grado de cumplimiento se determina en el análisis de los resultados de la propia Memoria)

En cuanto a las actividades, estas instrucciones mencionadas establecen “se desarrollará el contenido de las actividades que aparecen en la ficha del programa del presupuesto de las Comunidad Autónoma en relación a la finalidad del programa”.

Las instrucciones de vincular las actividades de la Memoria a la finalidad última del Programa, de una lectura lógica viene a configurar claramente una correlación y concreción de acciones realizadas para la culminación de estos objetivos a conseguir por esta Consejería.

De todo lo expuesto, y asumiendo que debería existir un mayor desarrollo de las actividades indicadas en la Memoria, eso no implica que la información contenida sea incoherente ni discrepante.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se alude al cumplimiento de las instrucciones de la IGJA para la elaboración de las fichas de cumplimiento de objetivos y programas y de la memoria de cumplimiento de objetivos por programas. Sin embargo, en el informe se señala la falta de correlación entre los objetivos y actividades, tanto en la fase inicial de elaboración del Presupuesto, como en la información incluida en la Cuenta General. Por todo ello, se efectúa la recomendación (punto 168 del informe) de mantener la coherencia entre los documentos tanto en la fase inicial como en la fase final, identificando actividades concretas con los objetivos que se persiguen. De la misma manera, tal y como se reconoce en el texto de la alegación, debería existir un mayor desarrollo de las actividades indicadas en la Memoria.

ALEGACIÓN Nº 4, A LOS PUNTOS 41.42 Y 43 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En muchos de estos expedientes está tramitada la adenda con prórroga del plazo de ejecución, solicitada en plazo pero que en esa fecha aún estaba pendiente de fiscalizar por la Intervención tras la tramitación correspondiente. Para el resto se iniciaron los trámites de minoración por el porcentaje no justificado, o el procedimiento más adecuado a las causas que originan esa no justificación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

De una parte, la alegación confirma lo señalado en el informe y en parte justifica el volumen de gastos pendientes de justificación en los retrasos de la fiscalización de las prórrogas concedidas. De otra parte, se hace referencia a trámites encaminados a minorar los porcentajes pendientes de justificación. Sin embargo, no se concreta sobre qué expedientes y qué importes estarían incluidos en estos trámites, lo que impide admitir la alegación presentada.

ALEGACIÓN Nº 5, AL PUNTO 46 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 6, AL PUNTO 49 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En esa fecha aún estaban en plazo de ejecución las actuaciones para las que se destinaban las aportaciones realizadas. Actualmente, la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Occidental tiene justificado el 100% de la subvención otorgada.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La fecha de referencia para el análisis de la situación de las diferentes actuaciones es el 31 de diciembre de 2011, por lo que los hechos producidos con posterioridad a esta fecha no se contemplan en este Informe. En el Anexo IV.4 se detalla el importe de las subvenciones pendientes de justificar vencido el plazo establecido.

ALEGACIÓN Nº 7, AL PUNTO 52 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 8, AL PUNTO 56 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Los convenios de Planes Turísticos y Programas de Turismo Sostenible expresaban un límite de financiación que debiera ir alcanzándose con sucesivos planes de acción anuales; estas previsiones presupuestarias no se han podido conseguir por motivos de austeridad presupuestaria derivados de la crisis.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

No contradice lo señalado en el informe. Justifica la falta de ejecución por motivos de austeridad, pero no la falta de reflejo presupuestario de los compromisos por anualidades futuras previstos en cada convenio.

ALEGACIÓN Nº 9, AL PUNTO 69 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

No es así. El número de expedientes se mantiene, ya que únicamente se han reajustado créditos de anualidad corriente a anualidades futuras. El crédito que quedó disponible tras esos reajustes se destinó al programa de Grandes Ciudades, que ha incrementado la cuantía alcanzada de expedientes. Esto se debe a que los indicadores se identifican en número de actuaciones, tal y como refleja el propio informe.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Una minoración en los créditos iniciales tan significativa debe tener efectos en los indicadores presupuestarios diseñados, que definen las actuaciones a realizar en el ejercicio, y esta incidencia debe reflejarse en la memoria de cumplimiento de objetivos del Programa de la Cuenta General.

ALEGACIÓN Nº 10, AL PUNTO 75 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 11, AL PUNTO 80 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

La documentación justificativa de la inversión realizada por los beneficiarios de esta línea de subvenciones se presenta ante la Agencia IDEA, de acuerdo con lo establecido en la estipulación Sexta del Convenio 13 de noviembre de 2009, suscrito entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Por su parte, la estipulación Séptima del citado convenio establece que la Agencia IDEA justificará ante la Consejería de Turismo y Comercio, cada tres meses desde la firma del Convenio, los fondos recibidos. Se adjunta último cuadro de mando, presentado en octubre de 2013, en el que aparece recogida la citada justificación (ANEXO I).

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La fecha de referencia límite del alcance temporal de las actuaciones analizadas en este Informe es el 31 de diciembre de 2011, fecha en la que, según la documentación analizada, los beneficiarios de la subvención para la bonificación de tipos de interés del Plan Renove Turismo, no habían presentado justificación alguna a la entidad colaboradora.

El Anexo I presentado por la Consejería de Turismo y Comercio, se refiere a octubre de 2013, incluyendo hechos acaecidos con posterioridad a la citada fecha de referencia.

ALEGACIÓN Nº 12, AL PUNTO 110 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Los OBJETIVOS incluidos en el PAIF de la Empresa Pública Gestión Turismo y Deporte, S.A. (EPGTD, SA) se engloban entre los Objetivos indicados en la Ficha de Cumplimiento de Objetivos de Programa 75D. De esta forma, la Equivalencia es la siguiente:

OBJETIVOS FICHA CUMPLIMIENTO PROGRAMA 75 D	OBJETIVOS PAIF EPGTD, SA. 2011
- AFIANZAMIENTO DEL POSICIONAMIENTO DE LOS MERCADOS	I PROMOCION Y COMERCIALIZACION TURÍSTICA DE ANDALUCIA 1. Potenciación del Producto Turístico de Andalucía 2. Difusión de la Marca Andalucía. 3. Coordinación de Acciones Promocionales otras entidades 4. Comunidad Turística.
- AFIANZAMIENTO DEL POSICIONAMIENTO DE LOS MERCADOS	II. PROMOCION DEL DEPORTE DE ANDALUCIA 2. Promoción de Eventos Deportivos 2. Promoción de Programas Deportivos
-POTENCIACION CALIDAD DESTINOS, RECURSOS, SERVICIOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE ANDALUCIA. -IMPULSO INNOVACIÓN Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS Y ESBLECIMIENTOS DEPORTIVOS	III. GESTION DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS 1. Gestión de Instalaciones Turísticas 2. Inversión en Instalaciones Deportivas 3. Centro de Tecnificación Deportiva de Antequera 4. Oficina de Turismo.
- AFIANZAMIENTO DEL POSICIONAMIENTO DE LOS MERCADOS	IV. ORGANIZACIÓN EVENTOS Y PROGRAMAS 1. Organización de Eventos Deportivos Propios. 2. Soporte Técnico y Logístico Programas Deportivos 3. Organización de Eventos Turísticos y Deportivos.
- POTENCIACION CALIDAD DESTINOS, RECURSOS, SERVICIOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE ANDALUCIA. - FOMENTO DE LA CALIDAD DE LOS DESTINOS.	V. CALIDAD Y PROSPECTIVA 1. Prospectiva y Estadística Turística Deportiva 2. Mejora de la Calidad Turística 3. Andalucía LaB 4. Formación Profesional
- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DEL TURISMO - PLANIFICACIÓN DISEÑO Y COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVAS TURISTICAS	VI. COMUNICACIÓN E INFORMACION 1. Oficina de prensa y Medios de Comunicación 2. Producción de Publicaciones

Según se demuestra en este cuadro de equivalencias, aún asumiendo que podría hacerse un esfuerzo por aportar mayor claridad en la equivalencia o, incluso, hacerlos coincidir, no se puede deducir que no exista concordancia directa entre los mismos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación incorpora un cuadro que confirma la ausencia de concordancia o equivalencia en la denominación de objetivos e indicadores, entre los instrumentos de planificación de la Consejería de Turismo y Cultura y la Empresa Pública.

ALEGACIÓN Nº 13, AL PUNTO 113 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En relación a los indicadores 11 y 12 (Nº de becarios/becarias), es cierto que durante el año 2011 no se procedió a efectuar convocatoria de becas para formación turística o tesis doctorales. No obstante ello, los datos que aparecen reflejados en la Cuenta General se corresponden con las becas concedidas en años anteriores, que aún no habían finalizado su ejecución y que, por tanto, se siguieron abonando con cargo al presupuesto 2011.

En cuanto a los indicadores 13 y 14, señalar que la diferencia apreciada entre el número declarado por la Consejería y la comprobación efectuada por la Cámara de Cuentas tiene su justificación en el hecho de que los datos comprobados por la Cámara de Cuentas corresponden al acumulado de entidades adheridas y distinguidas en el momento puntual en que se hizo la consulta, información que se encuentra disponible en la página web consultada por la Cámara de Cuentas. En cambio, la información aportada por la Consejería se corresponde exclusivamente con las entidades que se adhirieron y certificaron durante el año 2011, esto es, se corresponden a datos anuales que, ciertamente, van cambiando con el paso de los meses en función de nuevas entidades que se vayan adhiriendo o certificando.

En relación a la afirmación que no se ha facilitado acceso a registros con relación individualizada, indicar que este Centro Directivo no tiene acceso a esos registros sobre los que se pide información, toda vez que son registros de la Secretaría de Estado de Turismo, sobre los cuales únicamente se tiene acceso parcial a efectos de consulta, no pudiendo dar claves de acceso a la Cámara. En cualquier caso, desde este Centro Directivo se puso a disposición de la Cámara todos los listados disponibles, quedando igualmente a su disposición para suministrar todos aquellos datos que le sean necesarios y estén en nuestro ámbito de actuación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Ante la ausencia de información relativa a los datos de ejecución de los indicadores, se procedió a la obtención de información por fuentes alternativas como boletines oficiales o la elaborada y difundida por la propia Consejería de Turismo y Comercio. El cómputo obtenido es el reflejado en el cuadro, y la diferencia con la publicada por la consejería en la Cuenta General, se debe a la ausencia de desarrollo y definición previa de los criterios para la incorporación de las actuaciones realizadas a los indicadores, especialmente en el caso de los indicadores 11 y 12 de fomento de estudios. Para los indicadores 13 y 14, en el Informe Provisional se ha computado los adheridos y certificados durante 2011, en contra de lo afirmado en la alegación.

No puede admitirse como justificación la falta de acceso por la Consejería de Turismo y Comercio a registros de terceros con la información detalle de las actuaciones realizadas, debiendo crear y mantener actualizados, registros propios con información que soporte los datos de ejecución que publique en la ficha y memoria de cumplimiento de objetivos por programas de la Cuenta General.

ALEGACIÓN Nº 14, A LOS PUNTOS 121, 122 Y 123 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Los **OBJETIVOS** incluidos en el PAIF de la Empresa Pública Gestión Turismo y Deporte, S.A. (EPGTD, SA) se engloban entre los **Objetivos** indicados en la **Ficha de Cumplimiento de Objetivos de Programa 75D**. De esta forma, la **Equivalencia** es la siguiente:

OBJETIVOS FICHA CUMPLIMIENTO PROGRAMA 75 D	OBJETIVOS PAIF EPGTD, SA. 2011
- AFIANZAMIENTO DEL POSICIONAMIENTO DE LOS MERCADOS	I PROMOCION Y COMERCIALIZACION TURÍSTICA DE ANDALUCIA 1. Potenciación del Producto Turístico de Andaluc 2. Difusión de la Marca Andalucía. 3. Coordinación de Acciones Promocionales otras entidades 4. Comunidad Turística.
- AFIANZAMIENTO DEL POSICIONAMIENTO DE LOS MERCADOS	II. PROMOCION DEL DEPORTE DE ANDALUCIA 2. Promoción de Eventos Deportivos 2. Promoción de Programas Deportivos
-POTENCIACION CALIDAD DESTINOS, RECURSOS, SERVICIOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE ANDALUCIA. -IMPULSO INNOVACIÓN Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS Y ESBLECIMIENTOS DEPORTIVOS	III. GESTION DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS 1. Gestión de Instalaciones Turísticas 2. Inversión en Instalaciones Deportivas 3. Centro de Tecnificación Deportiva de Antequera 4. Oficina de Turismo.
- AFIANZAMIENTO DEL POSICIONAMIENTO DE LOS MERCADOS	IV. ORGANIZACIÓN EVENTOS Y PROGRAMAS 1. Organización de Eventos Deportivos Propios. 2. Soporte Técnico y Logístico Programas Deportivos 3. Organización de Eventos Turísticos y Deportivos.
- POTENCIACION CALIDAD DESTINOS, RECURSOS, SERVICIOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE ANDALUCIA. - FOMENTO DE LA CALIDAD DE LOS DESTINOS.	V. CALIDAD Y PROSPECTIVA 1. Prospectiva y Estadística Turística Deportiva 2. Mejora de la Calidad Turística 3. Andalucía LaB 4. Formación Profesional
- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DEL TURISMO - PLANIFICACIÓN DISEÑO Y COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVAS TURISTICAS	VI. COMUNICACIÓN E INFORMACION 1. Oficina de prensa y Medios de Comunicación 2. Producción de Publicaciones

Según se demuestra en este cuadro de equivalencias, aún asumiendo que podría hacerse un esfuerzo por aportar mayor claridad en la equivalencia o, incluso, hacerlos coincidir, no se puede deducir que no exista concordancia directa entre los mismos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación incorpora un cuadro que confirma la ausencia de concordancia o equivalencia en la denominación de objetivos e indicadores, entre los instrumentos de planificación de la Consejería de Turismo y Cultura y la Empresa Pública

ALEGACIÓN Nº 15, AL PUNTO 129 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Respecto a los Proyectos incluidos en el PAIF 2011 de la EPGTD, SA, se estima que existe correspondencia con las actividades reflejadas en la Ficha de Cumplimiento de Objetivos por Programa 75D con las equivalencias que a continuación se detallan:

ACTIVIDADES FICHA CUMPLIMIENTO PROGRAMA 75 D	OBJETIVOS PAIF EPGTD, SA. 2011
- DESARROLLO DE PLANES Y SISTEMAS DE CALIDAD, MARKETING E INNOVACIÓN. -DESARROLLO NUEVO PORTAL INTERACTIVO. COMUNIDAD TURÍSTICA DE ANDALUCÍA.	I PROMOCION Y COMERCIALIZACION TURÍSTICA DE ANDALUCIA 1. Potenciación del Producto Turístico de Andalucía 2. Difusión de la Marca Andalucía. 3. Coordinación de Acciones Promocionales otras entidades 4. Comunidad Turística.
- DESARROLLO DE PLANES Y SISTEMAS DE CALIDAD, MARKETING E INNOVACIÓN	II. PROMOCION DEL DEPORTE DE ANDALUCIA 2. Promoción de Eventos Deportivos 2 . Promoción de Programas Deportivos
- DESARROLLO DE PLANES Y SISTEMAS DE CALIDAD, MARKETING E INNOVACIÓN -	III. GESTION DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS 1. Gestión de Instalaciones Turísticas 2. Inversión en Instalaciones Deportivas 3. Centro de Tecnificación Deportiva de Antequera 4. Oficina de Turismo.
- DESARROLLO DE PLANES Y SISTEMAS DE CALIDAD, MARKETING E INNOVACIÓN	IV. ORGANIZACIÓN EVENTOS Y PROGRAMAS 1. Organización de Eventos Deportivos Propios. 2. Soporte Técnico y Logístico Programas Deportivos 3. Organización de Eventos Turísticos y Deportivos.
- PROSPECTIVAS Y ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS.	V. CALIDAD Y PROSPECTIVA 1. Prospectiva y Estadística Turística Deportiva 2. Mejora de la Calidad Turística 3. Andalucía LaB 4. Formación Profesional
- DESARROLLO DE PLANES Y SISTEMAS DE CALIDAD, MARKETING E INNOVACIÓN	VI. COMUNICACIÓN E INFORMACION 1. Oficina de prensa y Medios de Comunicación 2. Producción de Publicaciones

No obstante, en ejercicios siguientes a 2011 se ha cambiado y definido mejor esta equivalencia, conociéndose que es mejorable. Con esto se concluye que existe concordancia entre ambos documentos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación incorpora un cuadro que confirma la ausencia de concordancia o equivalencia en la denominación de objetivos e indicadores, entre los instrumentos de planificación de la Consejería de Turismo y Cultura y la Empresa Pública. Además, identifica actividades con objetivos.

ALEGACIÓN Nº 16, AL PUNTO 165 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

El PGTS 2008-2011 se planteó y aprobó en un contexto económico que preveía un escenario económico de moderado crecimiento del presupuesto en materia de turismo que la realidad de la crisis económica y financiera desmontó totalmente. En la redacción del nuevo PGTS se tienen en cuenta estas apreciaciones, basándose en la detección y análisis de estas diferencias a efectos de su corrección

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Confirma lo señalado en el informe, y se indica que se tendrá en cuenta la recomendación para la redacción del próximo Plan General de Turismo Sostenible.

ALEGACIÓN Nº 17, A LOS PUNTOS 166, 167, 168 Y 169 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Entendemos necesaria la razón de la descripción de objetivos y actividades, pero su encuadre sí es coherente en la mayoría de los casos, ya que los objetivos son generales y las actividades se pueden instrumentar en uno o más de esos objetivos, a los que se han vinculado.

No obstante, independientemente de que en los presupuestos siguientes a 2011 se configure esa vinculación de forma más clara, procedemos a su revisión en los términos recomendados. Esta revisión será más profunda en la generación e implantación de los indicadores presupuestarios, que consigan evaluar los objetivos y actividades a los que se asocien de manera más analítica. Todo lo anterior se enmarcará en los indicadores en el nuevo PGTS.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Confirma lo señalado en el informe y se indica que se tendrá en cuenta la recomendación para la formulación de los indicadores en los próximos presupuestos y en la redacción del próximo Plan General de Turismo Sostenible.

ALEGACIÓN Nº 18, AL PUNTO 170 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Efectivamente hubiera sido necesario un análisis e identificación pormenorizado de las actividades realizadas para ponerlas en relación con los programas y medidas del PGTS, ya que no se puede realizar una trasposición directa entre medidas del Plan e instrumentos de ejecución, pues las actividades de estos últimos pueden integrarse en varias medidas incluso programas (caso de la Estrategia de Turismo Sostenible)

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La lectura del párrafo y la alegación aislada, podría dar a entender que las diferencias y desviaciones entre lo previsto y lo ejecutado, resultado de la ausencia de análisis periódico del desarrollo del Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011, son imputables a este órgano de control y no al órgano gestor. El análisis realizado está soportado en la documentación solicitada y facilitada por la Consejería de Turismo y Comercio.

ALEGACIÓN Nº 19, AL PUNTO 171 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

De nuevo la imposible trasposición entre instrumento de gestión y medida. Los tres mencionados se encuadran claramente en el Programa Adecuación del PGTS "Adecuación del Espacio Turístico"

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

No puede admitirse la imposibilidad de asignar actuaciones concretas a instrumentos estratégicos, ya que las primeras deben ejecutarse en el marco de los segundos. Sirvan de ejemplo, los tres indicadores 1.3, 1.5 y 1.6, que, como se cita en el informe, estaban expresamente incluidos en el plan estratégico 2003-2006.

ALEGACIÓN Nº 20, AL PUNTO 172 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

De nuevo la diferencia de enfoque hace imposible la identificación directa entre ambos documentos. El PGTS define la inversión según líneas de acción globales en lenguaje turístico y el PAIF tiende a estructurar el gasto en función de la gestión contable.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Es precisamente esa diferencia de enfoque la que se recomienda solventar para permitir una adecuada evaluación.

ALEGACIÓN Nº 21, AL PUNTO 173 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Los convenios de Planes Turísticos y Programas de Turismo Sostenible expresaban un límite de financiación que debiera ir alcanzándose con sucesivos planes de acción anuales. Estas previsiones presupuestarias no se han podido conseguir por motivos presupuestarios derivados de la crisis económica y financiera.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

No contradice lo señalado en el informe. Justifica la falta de ejecución por motivos de austeridad, pero no la falta de reflejo presupuestario de los compromisos por anualidades futuras previstos en cada convenio.

ALEGACIÓN Nº 22, AL PUNTO 175 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Las dificultades que han encontrado Ayuntamientos (subvención Junta entre 60% y 80%) y particulares (subvención Junta máxima 40%) para financiar la totalidad de la inversión de las actuaciones subvencionadas ha provocado el retraso generalizado de la ejecución de los planes y programas, y en muchos casos no ha sido posible siquiera la ejecución de bastantes de las acciones previstas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación trata de justificar el retraso en la ejecución de los convenios, por las dificultades de los beneficiarios de las subvenciones, para la obtención de financiación, cuestión que pone de manifiesto las insuficientes garantías asociadas al cumplimiento de los convenios y planes turísticos suscritos.

Estos planes, establecen compromisos y actuaciones muy amplios, cuyo cumplimiento queda a expensas de factores que exceden del control de las partes intervinientes, por lo que se considera necesario, aquilatar más dichos compromisos en aras a garantizar su cumplimiento.

No obstante, el párrafo del Informe Provisional trata de poner de manifiesto la falta de información en los indicadores y en las memorias de cumplimiento de la ejecución registrada en las actuaciones que se están desarrollando.

ALEGACIÓN Nº 23, AL PUNTO 176 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 24, A LOS PUNTOS 183 Y 184 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

La equivalencia entre los objetivos y actividades de la ficha de programa 75D resulta coherente respecto al PAIF de la empresa, aunque ciertamente es necesaria su revisión tanto en su denominación como en su desarrollo. Esta se ha venido desarrollando en los siguientes ejercicios presupuestarios. No obstante, se procederá a una nueva revisión de conformidad con las recomendaciones realizadas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En la alegación presentada se asumen las sugerencias y recomendaciones del Informe Provisional.

La coherencia en la planificación, seguimiento y ejecución de las políticas públicas en que intervienen diferentes agentes, como la analizada en este Informe, requiere la homogeneización de las estrategias de actuación a desarrollar por los mismos, para lo que se deben implementar mecanismos de coordinación, colaboración e información permanentes.

ALEGACIÓN Nº 25, A LOS PUNTOS 188 Y 189 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Ha quedado claro que la vinculación presupuestaria del PGTS 2008-2011 en un contexto económico de moderado crecimiento en cuanto al turismo derivó en una actuación estratégica de esta Consejería deslindada del contenido del Plan, por lo que los instrumentos de planificación turística tuvieron que ser adecuados a la nueva realidad económica.

La revisión del Plan General ha desembocado en la actual redacción PGTS, que llevará aparejada una nueva estrategia turística acorde a la realidad turística y económica actual.

En cuanto a los indicadores, la mayoría de ellos, provienen de actuaciones del Plan General de Turismo Sostenible anterior, motivado principalmente por dificultades económicas derivadas de la crisis. La disponibilidad presupuestaria se ha destinado a la consecución de los compromisos adquiridos.

No obstante, serán revisados todos los objetivos, cantidades e indicadores de conformidad con las recomendaciones realizadas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma lo señalado en el informe y atribuye a la nueva realidad económica, las incidencias detectadas en la planificación, ejecución y justificación de las actuaciones. Como se incide en el informe, la ausencia de revisión de la planificación estratégica ha impedido evaluar de forma periódica el impacto de los cambios en estos y otros factores exógenos. La Consejería asume las recomendaciones del Informe para la definición de los objetivos e indicadores en los ejercicios posteriores.

ALEGACIÓN Nº 26, A LOS PUNTOS 134, 135 Y 136 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

El proceso de elaboración del PAIF de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. comienza en junio: cada año se reúne el Comité de Dirección, para poner en común las directrices de la Consejería de Turismo y Comercio, en base a las cuales se elaboran los presupuestos provisionales de la Sociedad para el ejercicio siguiente. En dicho comité se definen los Objetivos e Indicadores asociados a cada una de las áreas de la empresa, así como las Medidas asociadas a cada objetivo, realizando una cuantificación provisional tanto en unidades monetarias como en unidades físicas respectivamente. En este momento aun no se detallan las acciones a llevar a cabo para alcanzar el cumplimiento de cada medida individualizada.

El presupuesto de la empresa finalmente es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, quien faculta al Consejero Delegado para realizar las modificaciones oportunas en función del Presupuesto Definitivo de la Junta de Andalucía.

Una vez que las cifras del PAIF son definitivas en el mes de octubre, se vuelve a realizar

En el mes de octubre de cada ejercicio el Consejo de Gobierno procede a la aprobación de la envolvente financiera del ejercicio siguiente y la Consejería de Turismo y Comercio comunica a la Sociedad oficialmente la cifra correspondiente a la envolvente financiera definitiva del ejercicio siguiente, detallada por Fuente Financiera.

El Comité Dirección de la Sociedad establece las directrices generales a seguir para la adecuación del Presupuesto provisional de junio a dicha envolvente financiera definitiva y redefine sus presupuestos, ajustando sus objetivos y medidas provisionales tanto a nivel económico como a nivel de indicadores de seguimiento medibles. En este momento aun no se detallan las acciones a llevar a cabo para alcanzar el cumplimiento de cada medida individualizada por lo que el número de unidades objetivo a alcanzar se realiza igualmente en base a estimaciones globales.

Antes del comienzo del ejercicio se identifican en detalle los proyectos y actividades que persiguen la consecución de cada uno de los objetivos y medidas aprobados en PAIF, asignándoles un número de unidades objetivo individualizadas.

Si bien todo este proceso no queda efectivamente documentado, la Empresa para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. está elaborando un Manual de procedimientos de elaboración del PAIF en el que todos estos aspectos recomendados por la Cámara de Cuentas de Andalucía quedan recogidos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Efectivamente, el proceso descrito en la alegación es el establecido, si bien el informe hace incidencia en la falta de soporte documental de la aplicación del proceso y de los estudios y cálculos previos de las magnitudes objetivo y de los criterios de evaluación ex-post.

ALEGACIÓN Nº 27, A LOS PUNTOS 138, 139 Y 184 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

A finales del ejercicio 2011 se comenzó a implementar en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. un Sistema Integrado de Gestión (ERP) que permite la contabilidad analítica detallada por proyecto o actividad de cada uno de los que contribuye a la consecución de los objetivos previstos.

Dicha herramienta informática está aún en proceso de mejora, de modo que contribuya a dar soporte y validez a las actuaciones desarrolladas.

Actualmente se introduce trimestralmente el número de unidades alcanzadas por Objetivo PAIF, si bien está previsto que dicha actualización se realice del mismo modo, trimestralmente, pero por Proyectos o Actividades individualizadas, sirviendo de esta forma a la vez de soporte para las unidades físicas alcanzadas en cada Objetivo PAIF.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Confirma lo señalado en el informe.

ALEGACIÓN Nº 28, AL PUNTO 140 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Dicha recomendación ya está implementada en el PAIF 2014, en el que pasamos de 3 a 7 Objetivos, con sus correspondientes Proyectos asociados, de forma que las magnitudes de medida están más acordes a las actividades que en cada uno de ellos se desarrollan y se prevén por tanto más del doble de Indicadores que los desarrollados en 2011.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Confirma lo señalado en el informe.

ALEGACIÓN Nº 29, AL PUNTO 150 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En la adenda tercera al convenio de fecha 1 de Julio de 2011, en su estipulación Octava se modifican los honorarios a percibir por la entidad colaboradora, fijando como indicador para el cálculo de su remuneración una fórmula mixta, manteniendo un fijo por el seguimiento de las operaciones concedidas hasta la fecha y un variable en función del número de operaciones analizadas eliminando la facturación fija establecida en el convenio de colaboración suscrito el 14 de Mayo de 2009 con el BEF. (Se adjunta como Anexo I)

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La cláusula citada no vincula la remuneración al cumplimiento de los objetivos marcados en los indicadores diseñados. Tanto la parte fija como la variable de la asignación económica al BEF quedan desvinculadas del resultado positivo de la gestión realizada, en contra de lo que se desprende del análisis de la cláusula novena del convenio con otra entidad colaboradora.

ALEGACIÓN Nº 30, AL PUNTO 154 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Si bien este indicador no se incluye en la medición de la ejecución del PAIF del fondo sí se detalla la información referente al mantenimiento o creación de empleo tanto en la memoria de las Cuentas Anuales, en la nota 10.1 referente a la actividad del Fondo como en la información que mensualmente es remitida a la Dirección General de Finanzas de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. (Anexo II)

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no contradice lo señalado en el informe, al contrario, considera que el mantenimiento y creación de empleo es un indicador oportuno y relevante que se incluye en otros documentos (cuentas anuales o información interna remitida a la Dirección general de finanzas). Sin embargo, nos reafirmamos en la sugerencia de que se incluya como indicador para medir la actividad del fondo.

ALEGACIÓN Nº 31, AL PUNTO 159 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En la normativa que regula los fondos (Decreto 99/2009, así como los convenios reguladores entre Consejería), se establece en el art. 13 Criterios de Valoración que “para la aprobación de las operaciones solicitadas con cargo al fondo, se tendrá en cuenta , en todo caso, la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto,”, a su vez nos exige velar por el patrimonio del mismo como Obligación principal de la entidad gestora, no siendo competencia de la E.P la modificación de la normativa.

No obstante, está previsto realizar un check list previo al informe cuantitativo, que permita analizar en mayor profundidad los expedientes, antes de proceder a dicho análisis cuantitativo.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación presentada no contradice lo manifestado en el Informe. Al contrario se va a establecer un nuevo procedimiento (check list) para reforzar el análisis de los expedientes.

ALEGACIÓN Nº 32, AL PUNTO 160 (ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE)

En las comisiones de decisión, órgano colegiado, tras la exposición del Consejero Delegado de la entidad gestora de los proyectos mencionados, consideró los mismos de interés estratégico.

En las siguientes fechas tuvieron lugar las comisiones realizadas: 26 de Septiembre 2011, 12 de Enero de 2012 y 05 de Marzo de 2012 (Adjuntamos copia de las actas como Anexo III)

No obstante a lo expuesto anteriormente, en los siguientes convenios firmados con entidades colaboradoras no está prevista la intervención de esta comisión.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En las actas facilitadas no consta la declaración de interés turístico en uno de los casos, mientras que en otro, no se especifican los motivos que justifican tal declaración.

ALEGACIÓN Nº 33, AL PUNTO 187 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En los convenios con las entidades colaboradoras está detallado de forma pormenorizada todo el procedimiento y formalidades, así como los plazos aplicables.

Las actuaciones de seguimiento con las entidades colaboradoras han sido continuados y las vías empleadas las que establece el convenio con la entidad colaboradora. Como Anexo IV aportamos muestra de las actuaciones de seguimiento continuado con entidad colaboradora.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En el procedimiento no se establecen plazos internos para la emisión de los informes de viabilidad económica y financiera, ni otros aspectos como la necesidad de documentar informes-propuesta de cancelación donde se identifiquen hechos y fundamentos.

ALEGACIÓN Nº 34, A LOS PUNTOS 185 Y 186 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

El número de solicitudes que recibe el fondo se acerca a las operaciones que se prevén formalizar inicialmente, si bien no se materializan muchas de ellas debido a:

- *La NO compatibilidad de las solicitudes con las políticas y programas de la Consejería, que a su vez incumplían los requisitos exigidos por el Decreto 99/2009 y el Convenio suscrito con la entidad colaboradora.*
- *Situación de crisis económica y baja viabilidad de los proyectos presentados (informes económicos de la entidad colaboradora)*

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En la fijación de los objetivos a alcanzar no se puede obviar el entorno económico en el que se desenvuelve la gestión. De ahí la recomendación de que los objetivos propuestos se establezcan teniendo en cuenta los factores que rodean la actividad en su totalidad.